

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 27 de Febrero de 1997</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DÍAS HABLES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 38 PAGINAS				
<b>N° 15.113</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977		
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO				

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	Pág.
S.G.G. N° 1.123 del 03/02/97 - Contrato de locación de servicios.....	784
M. Ed. N° 1.124 del 03/02/97 - Designación de profesores - Aguaray .....	784
M. Ed. N° 1.125 del 03/02/97 - Designación de profesores - Chicoana .....	785
M. Ed. N° 1.127 del 03/02/97 - Designación de profesores - Pichanal .....	785
M. Ed. N° 1.130 del 03/02/97 - Designación de profesores - Metán .....	786
M. Ed. N° 1.132 del 03/02/97 - Designación de profesores - San Antonio de los Cobres .....	787
M. Ed. N° 1.134 del 03/02/97 - Designación de profesores - General Güemes .....	787
M. Ed. N° 1.136 del 03/02/97 - Reconocimiento pecuniario: Diferencia de haberes .....	788
M. Ed. N° 1.137 del 03/02/97 - Reconocimiento pecuniario: Diferencia de haberes .....	789
M. Ed. N° 1.142 del 03/02/97 - Designación de profesores - Salta .....	789
M. Ed. N° 1.150 del 03/02/97 - Designación de personal docente - El Bordo .....	790
M. Ed. N° 1.154 del 03/02/97 - Designación de personal docente - Salta .....	791
M. Ed. N° 1.155 del 03/02/97 - Designación de personal docente - Salta .....	792

### DECRETOS SINTETIZADOS

M. Ed. N° 1.126 del 03/02/97 - Designación de personal docente suplente - Cerrillos .....	794
M. Ed. N° 1.128 del 03/02/97 - Designación profesor (I.) - Rosario de la Frontera .....	794
M. Ed. N° 1.129 del 03/02/97 - Designación profesor (I.) - El Quebrachal .....	794
M. Ed. N° 1.131 del 03/02/97 - Designación profesor suplente - Salta .....	794
M. Ed. N° 1.133 del 03/02/97 - Designación profesor (I.) - El Quebrachal .....	794
M. Ed. N° 1.135 del 03/02/97 - Designación de personal docente - Gral. Enrique Mosconi .....	795
M. Ed. N° 1.138 del 03/02/97 - Designación de personal docente - Salta .....	795
M. Ed. N° 1.139 del 03/02/97 - Designación de personal docente (I.) - Salta .....	795
M. Ed. N° 1.140 del 03/02/97 - Designación de personal docente - Embarcación .....	795
M. Ed. N° 1.141 del 03/02/97 - Designación de personal docente suplente - Pichanal .....	796
M. Ed. N° 1.143 del 03/02/97 - Designación de personal docente - Santa Victoria Oeste .....	796
M. Ed. N° 1.144 del 03/02/97 - Designación de personal docente suplente - Salta .....	796
M. Ed. N° 1.145 del 03/02/97 - Designación de personal docente - Metán .....	796
M. Ed. N° 1.146 del 03/02/97 - Designación de personal docente (I.) - Campo Santo .....	797
M. Ed. N° 1.147 del 03/02/97 - Designación de personal docente (I.) - Salta .....	797
M. Ed. N° 1.148 del 03/02/97 - Designación de personal docente - Salta .....	797
M. Ed. N° 1.149 del 03/02/97 - Designación de personal docente - Salta .....	797
M. Ed. N° 1.151 del 03/02/97 - Designación de personal docente - Orán .....	798
M. Ed. N° 1.152 del 03/02/97 - Designación de personal docente - Cerrillos .....	798
M. Ed. N° 1.153 del 03/02/97 - Designación de personal docente - Rosario de Lerma .....	798

### RESOLUCIONES DELEGADAS

S.G.G. N° 02 D del 03/01/97 - Contrato de Locación .....	799
S.G.G. N° 41 D del 21/02/97 - Aprueba Adenda N° 1 al Contrato Consultoría aprobado por Decreto N° 10/97 .....	799

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.G. N° 01 DC del 03/01/97 - A.P.P.: Modifica Código de Retención de haberes .....	800
S.G.G. N° 03 D del 06/01/97 - Afectación de profesional .....	800
M.S.P. N° 04 D del 10/01/97 - Deja sin efecto asignación interina de funciones .....	800

	Pág.
M. Ha. Nº 05 D del 10/01/97 - Rectificación: Decreto Nº 1.131/96; Nº de Documento.....	800
M.S.P. Nº 06 D del 15/01/97 - Licitación Pública.....	800
M.S.P. Nº 07 D del 15/01/97 - Licitación Pública.....	801
M.S.P. Nº 08 D del 20/01/97 - Afectación de personal .....	801
M.G.J. Nº 09 DC del 27/01/97 - Afectación de personal - Prórroga .....	801
M.P.E. Nº 10 D del 27/01/97 - Afectación de personal - Prórroga.....	801
M.S.P. Nº 11 D del 29/01/97 - Deja sin efecto designación temporaria de profesional.....	801
M.S.P. Nº 12 D del 29/01/97 - Aceptación de renuncia .....	801
M.G.J. Nº 13 DC del 29/01/97 - Convalidación designación de personal .....	801
S.G.D.S. Nº 14 D del 29/01/97 - Afectación de personal .....	802
M.S.P. Nº 15 D del 31/01/97 - Afectación de personal .....	802
S.G.D.S. Nº 16 D del 31/01/97 - Licitación Pública.....	802
M.S.P. Nº 17 D del 06/02/97 - Licitación Pública .....	802
M.S.P. Nº 18 D del 06/02/97 - Deja sin efecto asignación interina de funciones .....	802
M.S.P. Nº 19 D del 06/02/97 - Aceptación de renuncia .....	802
M.S.P. Nº 20 D del 06/02/97 - Jubilación ordinaria .....	802
M.S.P. Nº 21 D del 06/02/97 - Aceptación de renuncia .....	802
S.G.G. Nº 22 D del 06/02/97 - Aceptación de renuncia .....	803
M. Ha. Nº 23 D del 06/02/97 - Afectación de profesional.....	803
S.G.D.S. Nº 24 D del 06/02/97 - Licencia sin goce de haberes.....	803
S.G.D.S. Nº 25 D del 06/02/97 - Licencia sin goce de haberes.....	803
S.G.D.S. Nº 26 D del 06/02/97 - Licencia sin goce de haberes - Especial .....	803
M.S.P. Nº 27 D del 10/02/97 - Deja sin efecto asignación interina de funciones .....	803
S.G.G. Nº 28 D del 11/02/97 - Afectación de profesional.....	803
M.S.P. Nº 29 D del 11/02/97 - Amplía Resolución Ministerial Nº 282 D/95 .....	803
M.S.P. Nº 30 D del 11/02/97 - Amplía Resolución Ministerial Nº 309 D/95 .....	803
M.S.P. Nº 31 D del 11/02/97 - Modifica Decreto Nº 1.490/96; Nº de Documento.....	804
M.S.P. Nº 32 D del 11/02/97 - Aceptación de renuncia .....	804
M.S.P. Nº 33 D del 11/02/97 - Excluye profesional del Decreto Nº 384/96 .....	804
S.G.G. Nº 34 D del 18/02/97 - Convalidación designaciones de personal .....	804
M. Ed. Nº 35 D del 18/02/97 - Licencia Extraordinaria sin goce de haberes .....	804
S.G.G. Nº 36 D del 18/02/97 - Jubilación por incapacidad .....	804
M.S.P. Nº 37 D del 21/02/97 - Afectación de personal .....	804
M.S.P. Nº 38 D del 21/02/97 - Licitación Pública .....	804
M.S.P. Nº 39 D del 21/02/97 - Licitación Pública .....	804
M.S.P. Nº 40 D del 21/02/97 - Licitación Pública .....	805

### **ANULACION DE LICITACION PUBLICA**

Nº 8.865 - Municipalidad de la ciudad de Salta Nº 3/97i .....	805
---	-----

### **CONCURSOS DE PRECIOS**

Nº 8.858 - Aguas de Salta S.A. - Ex-D.G.O.S. Nº 154.....	805
Nº 8.857 - Aguas de Salta S.A. - Ex-D.G.O.S. Nº 153.....	805
Nº 8.855 - M.S.P. Hospital San Bernardo Nº 4 A.....	805

## **Sección JUDICIAL**

### **SUCESORIOS**

Nº 8.864 - Soliz de Pérez, María Carmen y Pérez, Ricardo - Expte. Nº 1B-28.281/92 .....	805
Nº 8.860 - Barboza, Santos Julián - Ríos de Barboza, Juana - Expte. Nº B-80.368/96 .....	806

	Pág.
Nº 8.859 - Márquez, María Susana - Expte. Nº 2B-87.771/96.....	806
Nº 8.856 - Zamora, Julio - Expte. Nº B-92.179/96.....	806
Nº 8.830 - Russo, Salvador - Expte. Nº 1-48.113/76.....	806
Nº 8.823 - Orellana, Néstor - Expte. Nº B-90.899/96.....	806
Nº 8.821 - Ramos, Romualda - Expte. Nº B-90.333/96.....	806
Nº 8.816 - Alanís, Sixto Armesto - Expte. Nº B-83.560/96.....	806
Nº 8.810 - Vidaurre de Taritolay, Paz Apolonia - Expte. Nº B-90.332/96.....	807
Nº 8.803 - Colque, Encarnación Valeriano - Expte. Nº B-89.556/96.....	807

### REMATES JUDICIALES

Nº 8.870 - Por: Susana de Muiños - Juicio: Expte. Nº 04.956/92.....	807
Nº 8.869 - Por: Gustavo Yapura Bellini - Juicio: Expte. Nº 1B-66.276/95.....	807
Nº 8.868 - Por: Miguel Choqui - Juicio: Expte. Nº B-58.629/94.....	808
Nº 8.867 - Por: Gustavo Yapura Bellini - Juicio: Expte. Nº B-88.321/96.....	808
Nº 8.847 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. Nº B-82.184/96.....	808
Nº 8.845 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. Nº B-86.431/96.....	809
Nº 8.843 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. Nº B-30.385/92.....	809
Nº 8.842 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. Nº B-69.466/95.....	809
Nº 8.837 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. Nº B-88.050/90.....	810
Nº 8.836 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. Nº B-78.238/96.....	810
Nº 8.818 - Por: María G. Yáñez - Juicio: Expte. Nº 1B-72.467/95.....	811
Nº 8.814 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. Nº B-87.068/96 y otro.....	811
Nº 8.793 - Por: Jorge Luis Tórriz - Juicio: Expte. Nº 2B-54.529/94.....	811

### CONCURSO PREVENTIVO

Nº 8.863 - Ramos, María Nieves - Expte. Nº B-89.386/96.....	812
---	-----

### EDICTOS JUDICIALES

Nº 8.862 - Paulovich, Francisco Félix - Expte. Nº B-92.825/96.....	812
Nº 8.813 - Pedro Héctor Zalazar - Expte. Nº B-58.269/94.....	812

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 8.866 - Finca El Milagro S.R.L.....	812
--	-----

### AVISOS COMERCIALES

Nº 8.861 - Carlos Lombardi e Hijos S.R.L.....	813
Nº 8.854 - Menapii S.A.....	813

### ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 8.788 - Luis Güemes S.A., para el día 10/03/97.....	814
Nº 8.784 - Deshidratados Salta S.A., para el día 24/02/97.....	814

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

Nº 8.840 - Cooperadora del Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales, para el día 24/03/97.....	814
--	-----

### AVISO GENERAL

Nº 8.824 - Caja de Previsión Social - Resolución Nº 5/97.....	815
---	-----

**RECAUDACION**

Pág.

N° 8.871 - Del día 26/02/97.....815

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 03 de febrero de 1997

DECRETO N° 1.123

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y la Sra. Irma Celia Cardona de Fayón, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el referido acto se contrata a la nombrada, a efectos de que preste servicios en la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, de conformidad a las cláusulas previstas en el mismo.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta en acuerdo general de Ministros**

D E C R E T A :

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la provincia de Salta y la Sra. Irma Celia Cardona de Fayón, D.N.I. N° 10.581.405, el que forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Torino - Oviedo - Lovaglio Saravia - Martínez - Paesani - Catalano.**

Salta, 03 de febrero de 1997

DECRETO N° 1.124

**Ministerio de Educación**

VISTO el Expediente N° 42-1.712/96, mediante el cual la Dirección General de Educación Polimodal tramita las designaciones de diversos profesores en la Escuela de Educación Técnica N° 21 de Aguaray; y

**CONSIDERANDO:**

Que se verifica el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Decreto N° 2.222/94, por lo que resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente;

Que el Area de registros Informáticos de esa Dirección General ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

D E C R E T A :

Artículo 1° - Apruébase las Disposiciones Precarias respectivas, dictadas por la Escuela de Educación Técnica N° 21 de Aguaray, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la Partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.**

**A N E X O I****Disposición Precaria N° 01/96:**

- Juana Ayarde, D.N.I. N° 16.820.778, profesora de Matemática y Física, en la asignatura Matemática, interina, en 2do. año, 2da. división, con cuatro (4) horas cátedra, Ciclo Básico Tecnológico, especialidad Electrónica, turno mañana, a partir del 12/03/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.179/96.

**Disposición Precaria N° 02/96:**

- Fulvia Fermina Condorí, D.N.I. N° 20.455.843, profesora en Historia, en las asignaturas:

\* Historia nacional, interina, con tres (3) horas cátedra, a partir del 12/03/96.

\* Educación Cívica, interina, con dos (2) horas cátedra, a partir del 14/03/96.

En ambos casos correspondiente al 2do. año, 2da. división, Ciclo Básico Tecnológico, especialidad Electrónica, turno mañana, por creación de curso, según Disposición N° 1.179/96.

**Disposición Precaria N° 03/96:**

- Liliana María Urien de Abregú, D.N.I. N° 10.822.283, profesora en Letras, en la asignatura Lengua y Literatura, interina, en 2do. año, 2da. división, con cuatro (4) horas cátedra, Ciclo Básico Tecnológico, especialidad Electrónica, turno mañana,

a partir del 18/03/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.179/96.

**Disposición Precaria N° 04/96:**

- Gladys Nelly Corregidor, D.N.I. N° 14.069.910, Perito Mercantil - Capacitación en Inglés, como profesora interina de Idioma Extranjero (Inglés), en 2do. año, 2da. división, con dos (2) horas cátedra, Ciclo Básico Tecnológico, especialidad Electrónica, turno mañana, a partir del 20/03/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.179/96.

Salta, 03 de febrero de 1997

DECRETO N° 1.125

**Ministerio de Educación**

VISTO el Expediente N° 42-2.363/96, mediante el cual la Dirección General de Educación Polimodal tramita las designaciones de diversos profesores en la Escuela de Educación Técnica N° 17 de El Carril Anexo Chicoana; y

**CONSIDERANDO:**

Que se verifica el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Decreto N° 2.222/94, por lo que resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente;

Que el Area de registros Informáticos de esa Dirección General ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas, dictadas por la Escuela de Educación Técnica N° 17 de El Carril Anexo Chicoana, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la Partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.**

**ANEXO I****Constancia de Designación N° 13/96:**

- Andrés Fidel Armella, D.N.I. N° 13.426.664, estudiante del Profesorado de Artes Visuales,

designado como profesor interino de Diseño y Decoración, en 3er. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Ciclo Superior Técnico, especialidad Carpintería, turno mañana, a partir del 09/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.043/96.

**Constancia de Designación N° 20/96:**

- Jorge Vidal Solaliga, D.N.I. N° 16.934.768, Técnico Mecánico Electricista, designado como profesor interino de Redes Eléctricas y Máquinas Eléctricas, con cinco (5) horas cátedra en cada asignatura y de Instalaciones Eléctricas Industriales, interino, con cuatro (4) horas cátedra, en todos los casos correspondiente al 3er. año, 1ra. división, carrera Ciclo Superior Técnico, especialidad Electricidad, turno mañana, a partir del 06/05/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.043/96.

**Constancia de Designación N° 21/96:**

- Juan César López, D.N.I. N° 16.750.257, Técnico Mecánico Electricista, designado como profesor interino de Mantenimiento Eléctrico, con cuatro (4) horas cátedra y de Centrales Eléctricas y Taller, interino, con cinco (5) horas cátedra en cada asignatura, en todos los casos correspondiente al 3er. año, 1ª división, carrera Ciclo Superior Técnico, especialidad Electricista, turno mañana, a partir del 07/05/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.043/96.

**Constancia de Designación N° 22/96**

- Juan Manuel Romero, D.N.I. N° 14.573.118, Técnico Electricista, como profesor interino de Accionamiento y Controles Eléctricos, en 3er. año, 1ª división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Ciclo Superior Técnico, especialidad Electricista, turno mañana, a partir del 22/05/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.043/96.

Salta, 03 de febrero de 1997

DECRETO N° 1.127

**Ministerio de Educación**

VISTO los Expedientes N°s. 42-2.364/96, 42-2.365/96 y 42-2.367/96, mediante los cuales la Dirección General de Educación Polimodal tramita las designaciones de diversos profesores en la Escuela de Educación Técnica N° 22 de Pichanal; y

**CONSIDERANDO:**

Que se verifica el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Decreto N° 2.222/94, por lo que resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente;

Que el Area de Registros Informáticos de esa Dirección General ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas, dictadas por la Escuela de Educación Técnica N° 22 de Pichanal, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (L) - Lovaglio Saravia - Catalano.**

**A N E X O I**

**Constancia de Designación N° 05/96**

- Dardo Gustavo Leañez, D.N.I. N° 17.134.874, Técnico Electromecánico, designado como profesor interino de Redes Eléctricas, en 3er. año 1ª división, con cinco (5) horas cátedra, carrera Ciclo Superior Técnico, especialidad Electricidad, turno vespertino, a partir del 07/05/96, por creación de curso, según Disposición N° 903/96.

**Constancia de Designación N° 10/96**

- Luis Beltrán Sánchez, D.N.I. N° 16.663.979, Técnico Mecánico Electricista, designado como profesor interino de Centrales Eléctricas, con cinco (5) horas cátedra y de Instalaciones Eléctricas Industriales, interino, con cuatro (4) horas cátedra, en ambos casos correspondiente al 3er. año, 1ª división, carrera Ciclo Superior Técnico, especialidad Electricidad, turno vespertino, a partir del 09/05/96, por creación de curso, según Disposición N° 903/96.

**Constancia de Designación N° 20/96**

- Luis Angel Arévalos, D.N.I. N° 13.785.032, Técnico Mecánico Electricista, designado como profesor interino de Máquinas Eléctricas, en 3er. año 1ª división, con cinco (5) horas cátedra carrera Ciclo Superior Técnico, especialidad Electricidad, turno vespertino, a partir del 25/06/96, por creación de curso según Disposición N° 903/96.

Salta, 03 de febrero de 1997

DECRETO N° 1.130

**Ministerio de Educación**

VISTO el Expediente N° 46-21.723/96, mediante el cual la Dirección General de Educación Superior tramita la aprobación de designaciones de diversos profesores en la Escuela Normal Superior "Juan Carlos Dávalos" de Metán; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto la mencionada unidad educativa ha dictado las Constancias de Designaciones pertinentes, las que corresponde aprobar en razón de haberse constatado el cumplimiento de los procedimientos vigentes en la materia;

Que el Area de Registros Informáticos de ese Organismo, ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Que en consecuencia procede la emisión del acto administrativo de rigor aprobando la gestión propiciada en las actuaciones del rubro;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas, dictadas por la Escuela Normal Superior "Juan Carlos Dávalos" de Metán, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (L) - Lovaglio Saravia - Catalano.**

**A N E X O I**

**Constancia de Designación N° 53/96**

- Mirta Lucía Córdoba, D.N.I. N° 10.676.701, profesora de Matemática y Cosmografía, como profesora interina en el Profesorado de Educación Básica, en:

- Jefe de Extensión, anual, con 12 (doce) Hs. semanales, turno vespertino, a partir del 11/11/96, vacante por Baja de la Prof. Lourdes Angélica Zalazar.

**Constancia de Designación N° 56/96**

- Daniel Roberto Figueroa, D.N.I. N° 16.423.023, profesor en Ciencias de la Educación, como profesor suplente en el Profesorado de Educación Básica, en:



- Enseñanza, anual, en 1er. año 1ª división, con 12 (doce) Hs. semanales, turno vespertino, a partir del 06/11/96 y mientras dure la Licencia Artículo 28 Decreto 4.998/72 de la Prof. Alicia Ramos.

Salta, 03 de febrero de 1997

DECRETO N° 1.132

### Ministerio de Educación

VISTO el Expediente N° 46-21.724/96, mediante el cual la Dirección General de Educación Superior tramita la aprobación de designaciones de diversos profesores en el Instituto Superior de Formación Docente de San Antonio de los Cobres; y

#### CONSIDERANDO:

Que a tal efecto la mencionada unidad educativa ha dictado las Constancias de Designaciones pertinentes, las que corresponde aprobar en razón de haberse constatado el cumplimiento de los procedimientos vigentes en la materia;

Que el Area de Registros Informáticos de ese Organismo, ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Que en consecuencia procede la emisión del acto administrativo de rigor aprobando la gestión propiciada en las actuaciones del rubro;

Por ello,

### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas, dictadas por el Instituto Superior de Formación Docente de San Antonio de los Cobres, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

### ANEXO I

#### Constancia de Designación N° 02/96

- Abrahan Díaz, D.N.I. N° 16.516.161, Profesor para la Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, interino, en el Profesorado para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional en:

- Matemática, anual, en 1er. año 1ª división, con tres (3) Hs. semanales, turno vespertino, a partir del 23/09/96, vacante por designación a término de la Prof. Marcela Dominga Alancay.

#### Constancia de Designación N° 03/96

- Claudia Celinda Cuellar de Brizuela, D.N.I. N° 20.487.588, Profesora para la Enseñanza Primaria, interina, en el Profesorado para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional en:

- Didáctica de la Matemática, anual, 2° año 1ª división, con 3 (tres) Hs. semanales, turno vespertino, a partir del 24/09/96, vacante por designación a término de la Prof. Marcela Dominga Alancay.

Salta, 03 de febrero de 1997

DECRETO N° 1.134

### Ministerio de Educación

VISTO el Expediente N° 42-2.381/96, mediante el cual la Dirección General de Educación Polimodal tramita las designaciones de diversos profesores en el Colegio Secundario N° 8 "Dr. Facundo de Zuviría" de Gral. Güemes; y

#### CONSIDERANDO:

Que se verifica el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Decreto N° 2.222/94, por lo que resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente;

Que el Area de Registros Informáticos de esa Dirección General ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Por ello,

### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas, dictadas por el Colegio Secundario N° 8 "Dr. Facundo de Zuviría" de Gral. Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

## ANEXO I

**Constancia de Designación N° 50/96**

- José Eduardo Muñoz, D.N.I. N° 11.344.338, profesor en Ciencias Económicas, en la asignatura Contabilidad, interino, en 1er. año, 3ª división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Perito Mercantil con Orientación en Comercio Exterior, turno noche, a partir del 26/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.684/96.

**Constancia de Designación N° 51/96**

- Nora Inés Carabajal, D.N.I. N° 14.414.257, profesora en Historia, en la asignatura Historia, interina, en 1er. año 3ª división, con tres (3) horas cátedra, carrera Perito Mercantil con Orientación en Comercio Exterior, turno noche, a partir del 26/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.684/96.

**Constancia de Designación N° 52/96**

- Fernando César Mazzone, D.N.I. N° 20.982.527, profesor para la Enseñanza Media en Geografía, en la asignatura Geografía, interino, en 1er. año 3ª división, con tres (3) horas cátedra, carrera Perito Mercantil con Orientación en Comercio Exterior, turno noche, a partir del 29/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.684/96.

**Constancia de Designación N° 53/96**

- Gladys Malena Pérez, D.N.I. N° 6.641.046, Bachiller - Diploma de Inglés, como profesora interina de Inglés, en 1er. año 3ª división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Perito Mercantil con Orientación en Comercio Exterior, turno noche, a partir del 29/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.684/96.

**Constancia de Designación N° 54/96**

- Manuel del Valle Villalba, D.N.I. N° 10.842.980, profesor de Matemática y Física, en la asignatura Matemática, interino, en 1er. año 3ª división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Perito Mercantil con Orientación en Comercio Exterior, turno noche, a partir del 30/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.684/96.

**Constancia de Designación N° 55/96**

- María Elena Miranday de Moya, D.N.I. N° 6.646.863, profesora para la Enseñanza Primaria con Orientación Rural, en la asignatura Biología, interina, en 1er. año 3ª división, con tres (3) horas cátedra, carrera Perito Mercantil con Orientación en Comercio Exterior, turno noche, a partir del 30/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.684/96.

**Constancia de Designación N° 62/96**

- Jorge Jaime Martínez Peñalosa, D.N.I. N° 18.639.943, Licenciado en Análisis de Sistemas, como profesor interino en Computación, en 1er. año 3ª división, con dos (2) horas cátedra, carrera Perito Mercantil con Orientación en Comercio Exterior, turno

noche, a partir del 08/05/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.684/96.

**Constancia de Designación N° 64/96**

- Fernando César Mazzone, D.N.I. N° 20.982.527, profesor para la Enseñanza Media en Geografía, en la asignatura Educación Cívica, interino, en 1er. año 3ª división, con dos (2) horas cátedra, carrera Perito Mercantil con Orientación en Comercio Exterior, turno noche, a partir del 08/05/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.684/96.

**Constancia de Designación N° 65/96**

- Justa Mercedes Risso, D.N.I. N° 17.562.350, profesora de Lengua y Literatura, en la asignatura Lengua, interina, en 1er. año 3ª división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Perito Mercantil con Orientación en Comercio Exterior, turno noche, a partir del 10/05/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.684/96.

Salta, 03 de febrero de 1997

DECRETO N° 1.136

**Ministerio de Educación**

Expediente N° 160-386/96

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección General de Regímenes Especiales gestiona Reconocimiento de Servicios al cargo directivo, de la Sra. Eva Elina Chávez, en la Escuela N° 1.022 - Núcleo Educativo N° 017 de General Mosconi - Dpto. San Martín, efectuado en el presente período lectivo/96; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2, de los presentes obrados rola copia del Acta de Toma de Posesión de la docente en dicho cargo.

Que de la copia del Cuadro de Puntaje de Ascensos Automáticos, expedido por la Junta de Clasificación y Disciplina, año 1995, se desprende que la Sra. Eva Elina Chávez es la docente de mayor puntaje de la escuela.

Que a fs. 4, la Supervisora de Núcleo avaló el desempeño de la docente en el cargo.

Que habiendo observado y verificado en planillas de Asistencia Mensual, se corroboró el efectivo cumplimiento de sus funciones.

Que se cumplimentaron los procedimientos técnicos-administrativos, estatuidos en la reglamentación vigente.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Hágase efectiva la diferencia de haberes existente entre cargos, consignados en el

Anexo I del presente decreto, a la docente de la Unidad Educativa, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales.

Art. 2° - Lo dispuesto precedentemente será atendido con la partida de: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y por el Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

#### ANEXO I

**Escuela N° 1.022 - Núcleo Educativo N° 017 - General Mosconi - Dpto. San Martín.**

- Chávez, Eva Elina, D.N.I. N° 5.616.362, Maestra de Grado Titular, en Ascenso Automático a Directora interina, en cargo vacante, a partir del 26/02/96.

Salta, 03 de febrero de 1997

DECRETO N° 1.137

#### Ministerio de Educación

Expediente N° 160-406/96

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección General de Regímenes Especiales gestiona Reconocimiento de Servicios al cargo directivo, de la Sra. Olga Petrona Ruiz de Comba, en la Escuela N° 487 de Adultos - Aborigen de General Ballivián - Dpto. San Martín, efectuado en el presente período lectivo/96; y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, de los presentes obrados rola copia del Acta de Toma de Posesión de la docente en dicho cargo.

Que la Sra. Ruiz de Comba es la única docente titular de la escuela.

Que a fs. 6, la Supervisora de Núcleo avaló el desempeño de la docente en el cargo.

Que habiendo observado y verificado en planillas de Asistencia Mensual, se corroboró el cumplimiento de sus funciones.

Que se cumplimentaron los procedimientos técnicos-administrativos, estatuidos en la reglamentación vigente.

Por ello,

#### El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Hágase efectiva la diferencia de haberes existente entre cargos, consignados en el

Anexo I del presente decreto, a la docente de la Unidad Educativa, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales.

Art. 2° - Lo dispuesto precedentemente será atendido con la partida de: Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y por el Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Lovaglio Saravia - Catalano.

#### ANEXO I

**Escuela N° 487 - Adultos Aborigen - General Ballivián - Dpto. San Martín.**

- Olga Petrona Ruiz de Comba, D.N.I. N° 10.006.133, Maestra de Grado Titular, en Ascenso Automático a Directora interina, a partir del 25/06/96, en cargo vacante.

Salta, 03 de febrero de 1997

DECRETO N° 1.142

#### Ministerio de Educación

VISTO el Expediente N° 42-2.243/96, mediante el cual la Dirección General de Educación Polimodal tramita las designaciones de diversos profesores en la Escuela de Educación Técnica N° 18 Barrio Intersindical de la ciudad de Salta; y

#### CONSIDERANDO:

Que se verifica el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Decreto N° 2.222/94, por lo que resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente;

Que el Área de Registros Informáticos de esa Dirección General ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones respectivas, dictadas por la Escuela de Educación Técnica N° 18 Barrio Intersindical de la ciudad de Salta, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I) - Lovaglio Saravia - Catalano.

## A N E X O I

### Constancia de Designación N° 02/96

- María Elena Vargas de Schaller, D.N.I. N° 6.163.332, Bachiller Estudiante de Inglés, como profesora interina de Idioma Extranjero - Inglés, en 3er. año 2ª división, con dos (2) horas cátedra, carrera Ciclo Básico Tecnológico, especialidad Electricidad, turno tarde, a partir del 14/03/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.095/96.

### Constancia de Designación N° 16/96

- María Elena Vargas de Schaller, D.N.I. N° 6.163.332, Bachiller Estudiante de Inglés, como profesora interina de Idioma Extranjero - Inglés, en 2do. año 3ª división, a partir del 21/03/96, carrera Ciclo Básico Tecnológico, especialidad Electrónica, turno mañana y en 1er. año 2ª división, a partir del 19/03/96, carrera Ciclo Superior Técnico, especialidad Electricidad, turno tarde, con dos (2) horas cátedra en cada curso y división, en ambos casos por creación de curso, según Disposición N° 1.095/96.

### Constancia de Designación N° 19/96

- Luis Marcelo Romano, D.N.I. N° 14.489.646, profesor en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, en las asignaturas:

\* Organización Laboral, interino y Educación Cívica, interino, con dos (2) horas cátedra en cada asignatura, en ambos casos correspondiente al 2º año 3ª división, carrera Ciclo Básico Tecnológico, especialidad Electrónica, turno mañana, a partir del 28/03/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.095/96.

\* Organización Laboral, interino, y Educación Cívica, interino, con dos (2) horas cátedra en cada asignatura, en ambos casos correspondiente al 3er. año 2ª división, carrera Ciclo Básico Tecnológico, especialidad Electricidad, turno tarde, a partir del 28/03/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.095/96.

### Constancia de Designación N° 22/96

- Mario Roberto Taglioli, D.N.I. N° 13.019.512, Electrotécnico, como profesor interino de:

\* Dibujo Técnico del Taller Integral, en 2do. año 3ª división, con tres (3) horas cátedra, carrera Ciclo Básico Tecnológico, especialidad Electrónica, turno mañana, a partir del 20/03/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.095/96.

\* Cómputo y Presupuesto, en 1er. año 2ª división, con tres (3) horas cátedra, carrera Ciclo Superior Técnico, especialidad Electricidad, turno tarde, a partir del 20/03/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.095/96.

Salta, 03 de febrero de 1997

DECRETO N° 1.150

### Ministerio de Educación

VISTO los Expedientes N°s. 42-344/96 y 42-346/96, mediante los cuales se tramita la designación de personal docente en el Colegio Secundario N° 59 de El Bordo; y

#### CONSIDERANDO:

Que la presente tramitación carece de las correspondientes Constancias de Designación, en razón de que el citado establecimiento educativo se encuentra sin Director, único personal autorizado para la refrenda de la documentación pertinente;

Que se cumplimenta las demás normativas establecidas en el Decreto N° 2.222/94, por lo que resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente;

Que el Area de Registros Informáticos de esa Dirección General ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes;

Por ello,

### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase las Designaciones de personal docente que se detalla, en el Colegio Secundario N° 59 de El Bordo, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, que como Anexo I forman parte del presente acto administrativo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I) - Lovaglio Saravia - Catalano.

## A N E X O I

- Miriam Noemí Ferreyra, D.N.I. N° 21.581.072, profesora de Geografía y Ciencias Biológicas, en la asignatura Biología, interina, en 4º año 1ª división, con dos (2) horas cátedra, carrera Bachiller Común Regionalizado, turno tarde, a partir del 02/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.184/96.

- Graciela Susana Toconás, D.N.I. N° 16.587.039, profesora de Geografía, en la asignatura Geografía, interina, en 4° año 1ª división, con dos (2) horas cátedra, carrera Bachiller Común Regionalizado, turno tarde, a partir del 03/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.184/96.

- Silvia Cristina Esparza, D.N.I. N° 18.391.511, profesora de Matemática y Física, en las asignaturas Matemática, interina, a partir del 04/04/96 y Física, interina, a partir del 08/04/96, con tres (3) horas cátedra en cada asignatura, en ambos casos correspondiente al 4° año 1ª división, carrera Bachiller Común Regionalizado, turno tarde, por creación de curso, según Disposición N° 1.184/96.

- Rosana Claudia Ortali Chaya, D.N.I. N° 18.392.663, Bachiller designada como profesora interina de Química, en 4° año 1ª división, con tres (3) horas cátedra, carrera Bachiller Común Regionalizado, turno tarde, a partir del 13/03/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.184/96.

- Olga Susana Flores de Núñez, D.N.I. N° 14.743.328, profesora en Ciencias de la Educación, en la asignatura Psicología General, interina, a partir del 01/04/96, con tres (3) horas cátedra, en 4° año 1ª división y en Horas de Integración Docente, interina, a partir del 08/04/96, con tres (3) horas cátedra, en ambos casos correspondiente a la carrera Bachiller Común Regionalizado, turno tarde, por creación de curso, según Disposición N° 1.184/96.

- María Elida Carraro Rajal, D.N.I. N° 24.369.137, profesora Superior de Piano, en la asignatura Música o Plástica, interina, en 4° año 1ª división, con dos (2) horas cátedra, carrera Bachiller Común Regionalizado, turno tarde, a partir del 02/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.184/96.

Salta, 03 de febrero de 1997

DECRETO N° 1.154

### Ministerio de Educación

Expediente N° 160-0527/96

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en la Escuela de Educación Técnica N° 49 de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, de esta ciudad, dependientes de la Dirección General de Regímenes Especiales; y

#### CONSIDERANDO:

Que la unidad educativa ha emitido las Constancias de Designación pertinentes.

Que se han efectuado las respectivas imputaciones preventivas.

Que los Servicios Técnicos competentes de la Dirección General mencionada han tomado la debida intervención y aconsejan el dictado del correspondiente Acto Administrativo.

Por ello,

### El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse las Constancias de Designación emitidas por la Escuela de Educación Técnica N° 49 de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales y nominadas en el Anexo I del presente decreto, mediante las cuales se designa al personal docente que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida de Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (L) - Lovaglio Saravia - Catalano.

### ANEXO I

#### Escuela de Educación Técnica N° 49 de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, de esta ciudad.

Ciclo de Capacitación "Despachante de Aeronaves"

#### Constancias de Designación N°s. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8/96

\* Carlos Enrique Moya, D.N.I. N° 7.261.712, Licencia Aeronáutica de Observador Meteorológico, como profesor interino de Meteorología Aplicada, en curso único 1ª división, con tres (3) horas semanales, turno noche, a partir del 11/03/96 hasta el 13/12/96, por creación de curso.

\* Adrián Jorge Coisman, D.N.I. N° 10.451.518, Certificado de Piloto Comercial con H.V.I., como profesor interino de Prevención de Accidentes de Aviación y de Instrumentos, en curso único 1ª división, con una (1) hora semanal en cada asignatura, turno noche, a partir del 14/03/96, por creación de curso y hasta el 30/09/96, fecha a partir de la cual presenta su renuncia.

\* Rogelio Silverio Mirabella, D.N.I. N° 7.245.699, Certificado de Capacitación de Despachante de Aeronaves, como profesor interino de Técnica de Despacho, en curso único 1ª división, con cinco (5) horas semanales, turno noche, a partir del 15/03/96 hasta el 13/12/96, por creación de curso.

\* Laura Alejandra Herrera Zelarayán, D.N.I. N° 20.602.608, Certificado de Capacitación de Despachante de Aeronaves, como profesora interina de Aeródromo, con dos (2) horas semanales, a partir del

12/03/96; Reglamento de Vuelos y Servicios de Tránsito Aéreo, con cuatro (4) horas semanales a partir del 15/03/96, en curso único 1ª división, turno noche, hasta el 13/12/96, por creación de curso.

\* Nora Raquel Frizza, D.N.I. N° 12.701.778, profesora de Inglés, como profesora interina de Inglés, en curso único 1ª división, con dos (2) horas semanales, turno noche, a partir del 14/03/96 hasta el 13/12/96, por creación de curso.

\* Gastón Ronaldo Aureliano Fernández, D.N.I. N° 7.216.690, Ingeniero Aeronáutico, como profesor interino de Aeronaves y Motores, en curso único 1ª división, con dos (2) horas semanales, turno noche, a partir del 20/03/96 hasta el 13/12/96, por creación de curso.

\* Gabriel Angel Debenedetto, D.N.I. N° 11.561.141, Certificado de Piloto Comercial de Avión, como profesor interino de Telecomunicaciones con una (1) hora semanal, a partir del 19/03/96; Navegación Aérea con tres (3) horas semanales, a partir del 15/03/96; en curso único 1ª división, turno noche, en ambos casos por creación de curso y hasta el 09/09/96, fecha a partir de la cual presenta su renuncia.

\* Carlos Martín Jalif, D.N.I. N° 16.813.572, Abogado, como profesor interino de Legislación y Documentación Aeronáutica, en curso único, 1ª división, con una (1) hora semanal, turno noche, a partir del 14/03/96 hasta el 13/12/96, por creación de curso.

Salta, 03 de febrero de 1997

DECRETO N° 1.155

### Ministerio de Educación

Expedientes N°s. 160-438, 447, 457, 458, 436, 437, 065, 399, 433/96

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en Centros del Bachillerato Salteño para Adultos, dependientes de la Dirección General de Regímenes Especiales; y

#### CONSIDERANDO:

Que a tal efecto las respectivas Unidades Educativas han emitido las Constancias de Designación pertinentes.

Que el Area de Registros Informáticos del citado Organismo ha efectuado las imputaciones preventivas correspondientes.

Que los Servicios Técnicos competentes de la Dirección General mencionada han tomado la debida intervención y aconsejan el dictado del respectivo Acto Administrativo.

Por ello,

### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse las Constancias de Designación emitidas por los Centros del Bachillerato

Salteño para Adultos, dependientes de la Dirección General de Regímenes Especiales, nominados en el Anexo I del presente decreto, mediante las cuales se designa al personal docente que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida de Jurisdicción 7 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I) - Lovaglio Saravia - Catalano.

## A N E X O I

### Centro N° 7

#### Subsede Cerrillos

\* Noemí Dolores Toledo de Miranda, D.N.I. N° 13.426.618, Profesora para la Enseñanza Primaria, como profesora suplente de Area de Comunicación y Expresión, en 1er. Nivel Comisión "A" con cinco (5) horas semanales, turno noche, a partir del 24/09/96 y mientras dure la licencia artículo 18 Decreto N° 4.998/72 de la Prof. Rosa Angélica Rodríguez.

#### Subsede La Merced

\* Mirta Alejandra Vidaurre, D.N.I. N° 17.355.962, Profesora Universitaria en Historia, como profesora suplente de Area de Ciencias Sociales en 1er. y 2° Niveles Comisiones "A", con cinco (5) horas semanales en cada Nivel; Extraclases, con dos (2) horas semanales; turno noche, a partir del 06/08/96 y mientras dure la licencia artículo 12 Decreto N° 4.998/72 de la profesora Silvia Noemí Strizich de Di Pauli.

### Centro N° 12

#### Subsede Pichanal

\* Marcela Beatriz Abraham, D.N.I. N° 17.134.889, Profesora en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, como profesora interina de Area de Ciencias Sociales en 3er. Nivel Comisión "A" con cuatro (4) horas semanales, turno noche, a partir del 16/04/96.

\* América Delina Padilla, D.N.I. N° 18.664.747, Profesora para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional, como profesora interina de Area de Comunicación y Expresión, en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, turno noche, a partir del 17/04/96, por creación de curso.

\* Rubén Dalmacio Vega, D.N.I. N° 20.547.605, Perito Mercantil, como profesor interino, en Area de Ciencias Formales, en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, turno noche, a partir del 18/04/96, por creación de curso.

\* Hilaría Taboada, D.N.I. N° 11.543.854, Profesora en Ciencias Jurídicas y Contables, como profesora interina de Area de Administración de Empresas en 3er. Nivel Comisión "A", con seis (6) horas semanales, Extraclases con dos (2) horas semanales; turno noche, a partir del 02/05/96, por creación de curso.

\* Mónica Alejandra Agüero, D.N.I. N° 17.905.495, Técnico Superior en Desarrollo Comunitario, como profesora interina de Taller de Microemprendimiento, en 3er. Nivel Comisión "A", con seis (6) horas semanales, por creación de curso; Extraclases con dos (2) horas semanales; turno noche, a partir del 02/05/96.

#### **Subsede Colonia Santa Rosa**

\* Edelina Flores de Garzón, D.N.I. N° 5.926.422, Estudiante del Profesorado de Historia, como profesora interina de Area de Ciencias Sociales en 3er. Nivel Comisiones "A", con cuatro (4) horas semanales por creación de curso; Extraclases, con dos (2) horas semanales; turno noche, a partir del 19/04/96.

\* Raúl Eduardo Salica Tapia, D.N.I. N° 8.203.034, Maestro Normal Nacional, como profesor interino de Area de Comunicación y Expresión, en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, por creación de curso; Extraclases con dos (2) horas semanales, turno noche, a partir del 18/04/96.

\* Raúl Gerardo Visa, D.N.I. N° 16.435.503, Ingeniero en Construcciones, como profesor interino en Area de Ciencias Formales, en 3er. Nivel Comisión "A", con cuatro (4) horas semanales, turno noche, a partir del 15/04/96, por creación de curso.

\* Enrique Armando Mullicundo, D.N.I. N° 18.477.087, Profesor en Ciencias Económicas y Jurídicas, como profesor interino de Area de Administración de Empresas, en 3er. Nivel Comisión "A", con seis (6) horas semanales, turno noche, a partir del 15/04/96, por creación de curso.

\* Ricardo Martín Jurado, D.N.I. N° 17.350.162, Profesor en Ciencias Económicas y Jurídicas, como profesor interino de Taller de Microemprendimiento, en 3er. Nivel Comisión "A" con seis (6) horas semanales, turno noche, a partir del 16/04/96, por creación de curso.

#### **Centro N° 15**

##### **Subsede Aguaray**

\* María Cecilia Nunes de Creche, D.N.I. N° 13.033.781, Maestra Zona de Frontera, como profesora interina de Area de Comunicación y Expresión, en 1er. Nivel Comisión "B", con cinco (5) horas semanales, turno noche, a partir del 20/08/96, por creación de curso.

\* Abel Ramón Toranzos, D.N.I. N° 12.860.046, Profesor para la Enseñanza Primaria, como profesor interino de Area de Ciencias Naturales, en 1er. Nivel Comisión "B", con cuatro (4) horas semanales, turno noche, a partir del 20/08/96, por creación de curso.

\* Aniceto Gómez, D.N.I. N° 20.097.351, Profesor de Matemática y Física, como profesor interino de Area de Ciencias Formales, en 1er. Nivel Comisión "B", con cuatro (4) horas semanales, turno noche, a partir del 21/08/96, por creación de curso.

\* Eibar Federico Vallejos, D.N.I. N° 18.067.210, Técnico Mecánico-Electricista, como profesor interino de Taller Cooperativo, en 1er. Nivel Comisión "B", con cuatro (4) horas semanales, a partir del 21/08/96, por creación de curso.

\* Alicia Romero de Aguilar, D.N.I. N° 13.275.983, Profesora de Actividades Prácticas, como profesora interina de Taller de Recreación, en 1er. Nivel Comisión "B", con dos (2) horas semanales, turno noche, a partir del 22/08/96, por creación de curso.

\* Dora Gabriela Rodríguez, D.N.I. N° 17.792.373, Profesor en Historia, como profesora interina de Area de Ciencias Sociales, en 1er. Nivel Comisión "B", con cinco (5) horas semanales, turno noche, a partir del 27/08/96, por creación de curso.

#### **Sede Salvador Mazza**

\* María Dora Villafañe de Cedrón, D.N.I. N° 6.070.568, Maestra Normal Nacional, como profesora interina de Area de Ciencias Naturales con cuatro (4) horas semanales, a partir del 26/08/96; Area de Comunicación y Expresión, con cinco (5) horas semanales, a partir del 28/08/96, en 1er. Nivel Comisión "B", por creación de curso; Extraclases, con dos (2) horas semanales, a partir del 26/08/96, turno noche.

\* Rodolfo Fabián González, D.N.I. N° 17.078.431, Profesor en Ciencias Económicas y Jurídicas, como profesor interino de Area de Ciencias Sociales, con cinco (5) horas semanales, a partir del 27/08/96; Taller Cooperativo, con cuatro (4) horas semanales, a partir del 28/08/96; en 1er. Nivel Comisión "B", turno noche, por creación de curso.

\* Mirna de los Angeles Alonso de Páez, D.N.I. N° 17.170.478, Profesora en Matemática y Física, como profesora interina de Area de Ciencias Formales, en 1er. Nivel Comisión "B", con cinco (5) horas semanales, turno noche, a partir del 27/08/96, por creación de curso.

\* Eibar Federico Vallejos, D.N.I. N° 18.067.210, Técnico Mecánico-Electricista, como profesor interino de Taller de Recreación, en 1er. Nivel Comisión "B", con dos (2) horas semanales, por creación de curso; Extraclases con dos (2) horas semanales; turno noche, a partir del 26/08/96.

#### **Centro N° 21**

##### **Subsede Las Lajitas**

\* Pedro Vicente Yanci, D.N.I. N° 14.651.781, Profesor de Matemática y Física, como profesor suplente del Area de Ciencias Formales, en 1er. y 2° Niveles Comisiones "A", con cinco (5) horas semanales en cada Nivel; Extraclases, con dos (2)



horas semanales, turno noche, a partir del 07/03/96, y mientras dure la licencia artículo 28 Decreto N° 4.998/72 del Prof. Juan Carlos Vargas.

#### **Sede Apolinario Saravia**

\* Mónica Antonia Cáceres, D.N.I. N° 23.012.731, Profesora en Ciencias Biológicas, como profesora interina de Extraclases, con dos (2) horas semanales, turno noche, a partir del 02/09/96.

\* Rosa María Cuellar, D.N.I. N° 20.657.703, Profesora para la Enseñanza Primaria, como profesora interina de Extraclases, con dos (2) horas semanales, turno noche, a partir del 02/09/96.

#### **Centro N° 29 de Cafayate**

\* Hugo Lino Saldaño, D.N.I. N° 10.009.176, Maestro Mayor de Obras, como profesor suplente de Area de Ciencias Formales, en 1er. Nivel Comisión "A", a partir del 25/09/96; 2° Nivel Comisión "A", a partir del 24/09/96 y hasta el 18/12/96, por licencia artículo 18 Decreto N° 4.998/72 de la Prof. Patricia Molina de Peiró, interino en 1er. Nivel Comisión "B", a partir del 14/05/96, por creación de curso; con cinco (5) horas semanales en cada Nivel y Comisión, turno noche.

### **DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

#### **Ministerio de Educación - Decreto N° 1.126 - 03/02/97.**

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 22/96, mediante la cual se designa al Sr. Víctor Ceferino Guerra, D.N.I. N° 17.958.663, Estudiante del Profesorado de Inglés, como profesor suplente de la asignatura Inglés, en 1er. año, 1ra. y 2da. divisiones, con tres (3) horas cátedra en cada curso y división. En ambos casos correspondiente a la carrera Bachillerato con Orientación Agrotécnica, turno tarde, en el Bachillerato Laboral con Orientación Agrotécnica N° 16 de Cerrillos, a partir del 07/08/96, por Licencia Artículo 18 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Graciela Satue.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

#### **Ministerio de Educación - Decreto N° 1.128 - 03/02/97.**

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 45/96, mediante la cual se designa al Sr. José Andrés Monteros, D.N.I. N° 8.052.775, profesor en Educación Física, como profesor interino

en la carrera Técnico Superior en Turismo del Instituto Superior de Formación Docente de Rosario de la Frontera, vacante por renuncia del Prof. Guillermo Naya, en:

- Recreación y Vida en la Naturaleza, anual, en 3er. año, 1ra. división, con 3 (tres) horas semanales, turno vespertino, a partir del 26/08/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

#### **Ministerio de Educación - Decreto N° 1.129 - 03/02/97.**

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 07/96, mediante la cual se designa al Sr. José Abel Sánchez, D.N.I. N° 17.930.933, profesor de Física, como profesor interino en la carrera Profesorado de Educación Inicial del Profesorado para la Enseñanza Primaria con Modalidades de El Quebrachal, en:

- Ciencias Naturales, anual, en 1er. año, 1ra. división, con 3 (tres) horas semanales, turno noche, a partir del 30/08/96, vacante por creación de curso.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

#### **Ministerio de Educación - Decreto N° 1.131 - 03/02/97.**

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 32/96, mediante la cual se designa a la Sra. Mónica Piedad Guerra de Aguilera, D.N.I. N° 12.959.936, profesora para la Enseñanza Media del Inglés, como profesora suplente en el Profesorado de Inglés del Profesorado Superior de Lenguas Vivas, en:

- Gramática Inglesa II, anual, en 2do. año, 2da. división, con 6 (seis) horas semanales, turno noche, a partir del 22/08/96 y mientras dure la Licencia, Artículo 18 Decreto N° 4.998/72 de la Prof. Graciela Satue.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 06 - Finalidad 5 - Función 30 - Dirección General de Educación Superior - Ejercicio vigente.

#### **Ministerio de Educación - Decreto N° 1.133 - 03/02/97.**

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 15/96, mediante la cual se designa al



Sr. Miguel Angel Moyano, D.N.I. N° 23.588.053, profesor de Educación Física, en la asignatura Educación Física, interino, en 1er. año, 2da. división, con dos (2) horas cátedra, carrera Ciclo Básico Tecnológico, especialidad Electricidad, turno mañana, en la Escuela de Educación Técnica N° 15 de Joaquín V. González, Filial N° II El Quebrachal, a partir del 01/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 901/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

#### **Ministerio de Educación - Decreto N° 1.135 - 03/02/97.**

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones N°s. 24, 23 y 25/96, mediante las cuales se designa personal docente en la Escuela de Comercio N° 5 "Juan XXIII" de Gral. Enrique Mosconi, de acuerdo al siguiente detalle:

- Dolores Mercedes Lonzayes de Valdiviezo, D.N.I. N° 13.230.919, profesora para la Enseñanza Primaria, designada mediante Constancia de Designación N° 24/96, en la asignatura Idioma Extranjero, suplente, en 1er. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra, carrera Comercial Diurno, turno tarde, a partir del 14/06/96, por Licencia, Artículo 18 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Silvia Dolores Alvarado de Cardozo.

- Elsa Raquel Tacacho, D.N.I. N° 16.622.827, profesora para la Enseñanza Primaria, designada mediante Constancia de Designación N° 23/96, en la asignatura Idioma Extranjero, suplente, en 3er. año, 1ra. y 2da. divisiones, con tres (3) horas cátedra en cada curso y división. En ambos casos correspondiente a la carrera Comercial Diurno, turno tarde, a partir del 04/06/96, por Licencia, Artículo 18 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Silvia Dolores Alvarado de Cardozo.

- Raquel Alejandra Rivero, D.N.I. N° 18.292.436, Bachiller con Orientación Docente, designada mediante Constancia de Designación N° 25/96, como profesora suplente de Idioma Extranjero, en 2do. año, 2da. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Comercial Nocturno, turno noche, a partir del 26/06/96, por Licencia, Artículo 18 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Silvia Dolores Alvarado de Cardozo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

#### **Ministerio de Educación - Decreto N° 1.138 - 03/02/97.**

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 9/96, mediante la cual se designa a la Sra. Fátima Dolores Laureano, D.N.I. N° 17.289.239, estudiante del Profesorado de Biología, como profesora en Ciencias Biológicas, en 2do. año, 3ra. división, con tres (3) horas cátedra, y en Educación para la Salud, en 4to. año, 3ra. división, con dos (2) horas cátedra. En ambos casos correspondiente a la carrera Perito Mercantil con Especialización Contable e Impositiva, turno mañana, en la Escuela de Comercio N° 84 "Dr. Victorino de la Plaza" de la ciudad de Salta, suplente, a partir del 21/08/96, por Licencia, Artículo 12 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora María Anita Contreras.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

#### **Ministerio de Educación - Decreto N° 1.139 - 03/02/97.**

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 08/96, mediante la cual se designa al Sr. Daniel Eduardo Villagrán, D.N.I. N° 14.176.559, Bachiller Superior en Matemática y Física, como profesor interino de Elementos de Física y Química, en 3er. año, 3ra. división, con dos (2) horas cátedra, carrera Bachiller con Orientación Docente, turno vespertino, en el Colegio Secundario N° 38 "11 de Setiembre" de la ciudad de Salta, a partir del 02/05/96, por renuncia del profesor Hernán Aragonéz, según Disposición N° 1.790/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

#### **Ministerio de Educación - Decreto N° 1.140 - 03/02/97.**

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 21/96, mediante la cual se designa a la Sra. Silvia Brígida Rivera de Cazaubon, D.N.I. N° 11.785.724, profesora de Matemática, Física y Química, en la asignatura Física, en 3er. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra, carrera Comercial Nocturno, turno noche, en la Escuela de Comercio N° 9 "Martín Miguel de Güemes" de Embarcación, a partir del 16/04/96, por renuncia de la profesora Viviana del Rosario Murúa, según Disposición N° 1.757/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida:

Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1.141 - 03/02/97.**

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 02/96, mediante la cual se designa al Sr. Rubén Dalmacio Vega, D.N.I. N° 20.547.605, Perito Mercantil, como profesor de:

\* Matemática, suplente, en 4to. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra.

\* Física, suplente, en 4to. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra.

\* Elementos de Física - Química, suplente, en 3er. año, 1ra. división, con dos (2) horas cátedra.

En todos los casos correspondiente a la carrera Comercial Diurno, turno tarde, en la Escuela de Comercio N° 12 "Armada Argentina" de Pichanal, a partir del 05/03/96, por Licencia, Artículo 29 del Decreto N° 4.998/72 del profesor Carlos Rubén Lema, que se tramita por Expediente N° 42-55.801/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1.143 - 03/02/97.**

Artículo 1° - Apruébase las Disposiciones Precarias N°s. 6 y 9/96, mediante las cuales se designa personal docente en el Colegio Secundario N° 60 "San Ignacio de Loyola" de Santa Victoria Este, de acuerdo al siguiente detalle:

- Pablo Marcelo Salva, D.N.I. N° 16.128.318, Técnico Mecánico Electricista, estudiante universitario del Profesorado de Ciencias de la Educación, designado mediante Disposición Precaria N° 6/96, como profesor interino de las asignaturas que se detallan a continuación:

\* Metodología de Estudio, con dos (2) horas cátedra.

\* Lengua y Literatura, con cinco (5) horas cátedra.

\* Educación Plástica, con dos (2) horas cátedra.

En todos los casos correspondiente al 2do. año, 2da. división, carrera Bachiller con Orientación Docente, turno tarde, a partir del 27/03/96, por creación de curso según Disposición N° 1.349/96.

- Eva Tomasa Avalos, D.N.I. N° 10.006.704, profesora en Física y Matemáticas, designada mediante Disposición Precaria N° 9/96, en la asignatura Matemáticas, interina, en 2do. año, 2da.

división, con cinco (5) horas cátedra, carrera Bachiller con Orientación Docente, turno tarde, a partir del 27/03/96, por creación de curso según Disposición N° 1.349/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1.144 - 03/02/97.**

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 30/96, mediante la cual se designa al Sr. Antonio Gabriel Machuca, D.N.I. N° 24.704.610, Técnico en Electrónica, como profesor suplente de Teoría de los Circuitos I, en 1er. año, 1ra. división, con seis (6) hora cátedra, Ciclo Superior, especialidad Electrónica, turno mañana, en la Escuela de Educación Técnica N° 1 "República de la India" de la ciudad de Salta, a partir del 22/05/96, por Licencia, Artículo 12 del Decreto N° 4.998/72 del profesor Néstor Martín Velázquez.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto N° 1.145 - 03/02/97.**

Artículo 1° - Apruébase las Constancias de Designaciones N°s. 16/96 y 21/96, mediante las cuales se designa personal docente en la Escuela de Educación Técnica N° 33 E.M.E.T.A. N° 1 de Metán, de acuerdo al siguiente detalle:

- Jaime Ignacio Biurrun, D.N.I. N° 12.777.004, Ingeniero Industrial, designado mediante Constancia de Designación N° 16/96, como profesor interino de Organización y Administración de Empresas Agropecuarias, en 5to. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra y de Horas de Integración de Organización y Administración de Empresas Agropecuarias, interino, con dos (2) horas cátedra, en ambos casos correspondiente a la carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional, turno mañana y tarde, a partir del 08/08/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.182/96 y hasta el 28/02/97 por aplicación de la Resolución N° 23/96.

- Mercedes Raquel González Tula de Paz, D.N.I. N° 20.560.651, Técnico en Comunicaciones Sociales, designada mediante Constancia de Designación N° 21/96, como profesora interina de Lengua y Literatura, en 5to. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra y

de Horas de Integración de Lengua y Literatura, interina, con dos (2) horas cátedra, en ambos casos correspondiente a la carrera Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Regional, turno mañana y tarde, a partir del 07/08/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.182/96 y hasta el 28/02/97 por aplicación de la Resolución N° 23/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

#### **Ministerio de Educación - Decreto N° 1.146 - 03/02/97.**

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 06/96, mediante la cual se designa a la Srta. Rosana Claudia Ortali Chaya, D.N.I. N° 18.392.663, Bachiller, estudiante de Ingeniería Química, como profesora interina de Química, en 2do. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra, Ciclo Superior, especialidad Magisterio en Actividades Prácticas con especialización en Corte y Confección, turno tarde, en la Escuela de Educación Técnica N° 3 de Gral. Güemes y Filial N° 1 Campo Santo, a partir del 03/04/96, por renuncia de la profesora María del Carmen Toledo, según Disposición N° 1.699/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

#### **Ministerio de Educación - Decreto N° 1.147 - 03/02/97.**

Artículo 1° - Apruébase la Constancia de Designación N° 39/96, mediante la cual se designa a la Sra. Edith Elizabeth Nieva de Arnedo, D.N.I. N° 13.141.941, profesora en Geografía, en la asignatura Geografía, interina, en 1er. año, 4ta. división, con tres (3) horas cátedra, carrera Comercial Nocturno, turno noche, en el Colegio Secundario N° 32 "Dr. Ernesto M. Aróz" de la ciudad de Salta, a partir del 22/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.262/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

#### **Ministerio de Educación - Decreto N° 1.148 - 03/02/97.**

Artículo 1° - Apruébase las Disposiciones Precarias N°s. 11, 26 y 13/96, mediante las cuales se designa

personal docente en el Colegio Secundario N° 45 "Juan Calchaqui" de la ciudad de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- Wilma Elisa Murillo de Acosta, D.N.I. N° 16.000.396, profesora de Matemática y Física, designada mediante Disposición Precaria N° 11/96, en la asignatura Matemática, interina, en 3er. año, 3ra. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Bachiller con Orientación Docente, turno tarde, a partir del 08/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.235/96.

- Juan Pablo Lo Gúdice, D.N.I. N° 8.172.717, profesor de Historia y Maestro Nacional, designado mediante Disposición Precaria N° 26/96, en la asignatura Historia, suplente, en 3er. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Bachiller con Orientación Docente, turno tarde, a partir del 15/04/96, por Licencia, Artículo 28 del Decreto N° 4.998/72 de la profesora Rita Aranda de Piquard, según Disposición N° 860/96.

- José Daniel Grifasi, D.N.I. N° 12.409.286, profesor de Geografía, designado mediante Disposición Precaria N° 13/96, en la asignatura Geografía, interino, en 3er. año, 3ra. división, con tres (3) horas cátedra, carrera Bachiller con Orientación Docente, turno tarde, a partir del 10/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 1.235/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

#### **Ministerio de Educación - Decreto N° 1.149 - 03/02/97.**

Artículo 1° - Apruébase las Disposiciones Precarias N°s. 17, 19 y 21/96, mediante las cuales se designa personal docente en el Colegio Secundario N° 21 "Sargento Cabral" de la ciudad de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- Daniel Alberto Mamaní, D.N.I. N° 17.918.026, profesor universitario de Historia, designado mediante Disposición Precaria N° 17/96, en la asignatura Historia, suplente, en 1er. año, 3ra. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Bachiller Común, turno mañana, a partir del 08/04/96, por Licencia, Artículo 12 del Decreto N° 4.998/72 del profesor Alejandro Emilio Suárez.

- Ricardo Ernesto Jorge, D.N.I. N° 13.414.834, profesor en Química, designado mediante Disposición Precaria N° 19/96, en la asignatura Química, interino, en 4to. año, 1ra. división, con tres (3) horas cátedra, carrera Bachiller Común, turno tarde, a partir del 09/04/96, por creación de curso según Disposición N° 2.465/95.

- Cristián Reynaldo Sandoval, D.N.I. N° 20.181.577, profesor de Matemática y Física, designado mediante Disposición Precaria N° 21/96, en la asignatura Matemática, interino, en 4to. año, 1ra. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Bachiller Común, turno tarde, a partir del 11/04/96, por creación de curso según Disposición N° 2.465/95.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

#### **Ministerio de Educación - Decreto N° 1.151 - 03/02/97.**

Artículo 1° - Apruébase las Disposiciones Precarias N°s. 14 y 15/96, mediante las cuales se designa personal docente en la Escuela de Comercio N° 20 de Orán, de acuerdo al siguiente detalle:

- María Albina Ayllón, D.N.I. N° 20.487.343, Maestro Mayor de Obras, Designada mediante Disposición Precaria N° 14/96, como profesora interina de Matemática, en 1er. año, 5ta. división, con Cuatro (4) horas cátedra, carrera Comercial Nocturno, turno noche, a partir del 11/04/96, por designación a término del profesor Rubén Orellana, según Disposición N° 2.815/95.

- Pedro Cipriano Girón, D.N.I. N° 20.482.911, Técnico Mecánico Electricista, designado mediante Disposición Precaria N° 15/96, como profesor interino de Matemática, en 1er. año, 4ta. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Comercial Nocturno, turno noche, a partir del 15/04/96, por designación a término del profesor Rubén Orellana, según Disposición N° 2.815/95.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

#### **Ministerio de Educación - Decreto N° 1.152 - 03/02/97.**

Artículo 1° - Apruébase las Disposiciones Precarias N°s. 09 y 10/96, mediante las cuales se designa personal docente en el Bachillerato Laboral con Orientación Agrotécnica N° 16 de Cerrillos, de acuerdo al siguiente detalle:

- Antonia Elisa Flores, D.N.I. N° 21.020.408, profesora en Geografía, designada mediante Disposición Precaria N° 09/96, en la asignatura Geografía, interina, en 1er. año, 1ra. y 2da. divisiones, con trtes (3) horas cátedra en cada curso y división, en ambos casos correspondiente a la carrera Bachillerato

con Orientación Agrotécnica - materias Comunes, turno tarde, a partir del 22/02/96, por cambio de condición laboral por renuncia de la profesora Elma Yolanda Torres de Cullell, que se tramita por Expediente N° 42-622/96.

- Adriana Hermelinda Corona Valenti, D.N.I. N° 12.409.479, profesora en Geografía, designada mediante Disposición Precaria N° 10/96, en la asignatura Geografía, interina, en 2do. año, 1ra. división, contres (3) horas cátedra, carrera Bachillerato con Orientación Agrotécnica - Materias Comunes, turno tarde, a partir del 22/02/96, por cambio de situación de revista de la profesora Elma Yolanda Torres de Cullell, que se tramita por Expediente N° 42-622/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

#### **Ministerio de Educación - Decreto N° 1.153 - 03/02/97.**

Artículo 1° - Apruébase las Disposiciones Precarias N°s. 1, 2 y 3/96, mediante las cuales se designa personal docente en el Colegio Secundario N° 72 de Rosario de Lerma, de acuerdo al siguiente detalle:

- Mabel Nilda Acosta de Cerezo, D.N.I. N° 12.826.622, profesora en Letras, designada mediante Disposición Precaria N° 1/96, en la asignatura Lengua y Literatura, interina, en 3er. año, 2da. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Bachiller con Orientación Docente, turno mañana, a partir del 01/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 215/95.

- Javier Eduardo Velarde, D.N.I. N° 20.604.598, profesor Superior de Piano, designado mediante Disposición Precaria N° 2/96, en la asignatura Cultura Musical, interino, en 3er. año, 2da. división, con dos (2) horas cátedra, carrera Bachiller con Orientación Docente, turno mañana, a partir del 01/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 215/96.

- Ramón Marcial Murga, D.N.I. N° 8.387.877, profesor universitario de Historia, designado mediante Disposición Precaria N° 3/96, en la asignatura Historia, interino, en 3er. año, 2da. división, con cuatro (4) horas cátedra, carrera Bachiller con Orientación Docente, turno mañana, a partir del 01/04/96, por creación de curso, según Disposición N° 215/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputa a la partida: Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 05 - Finalidad 5 - Función 20 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

**RESOLUCIONES DELEGADAS**

Salta, 03 de enero de 1997

**RESOLUCION N° 02 D****Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Contrato de Locación firmado entre la provincia de Salta y el Conjunto Los Nocheros y;

**CONSIDERANDO:**

Que los mencionados artistas se comprometen a realizar cuatro presentaciones en el interior de la Provincia, durante el año 1997.

Que a fs. 11 a 15 obra la intervención de la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos, en donde expresa que no existe impedimento para la aprobación del referido acuerdo.

Que a fs. 16 consta la imputación preventiva del gasto.

Por ello, con encuadre en el Artículo 13, inc. c) de la Ley N° 6.838 y Decreto N° 41/95,

**El Secretario General de la Gobernación****RESUELVE:**

Artículo 1° - Aprobar el Contrato de Locación firmado entre el señor Secretario de Prensa y Difusión, Dr. Juan Manuel Urtubey, en representación de la provincia de Salta y el señor Norberto Horacio Baccón, D.N.I. N° 11.849.709, en representación del Conjunto Los Nocheros, el que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 04 - Secretaría de Prensa y Difusión - Carácter 01 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 3 - Importe \$ 15.000 (Pesos quince mil). Presupuesto en vigencia.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dr. Guillermo Alberto Catalano**

Secretario General de la Gobernación

Salta, 21 de febrero de 1997

**RESOLUCION N° 41 D****Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Decreto N° 10 de fecha 03 de enero de 1997, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado instrumento se aprueba el Contrato de Consultoría celebrado entre la provincia de Salta, representada por el suscripto y el Estudio Jurídico "Salomoni, Caiella, Salinas y Asociados" a efectos de prestar asesoramiento jurídico integral a la provincia de Salta, en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en las cláusulas del mismo.

Que las partes de común acuerdo convinieron la suscripción de la Adenda N° 1 al Contrato referenciado, con el objeto de realizar una interpretación auténtica de aspectos no patrimoniales del Contrato celebrado oportunamente.

Que en tal sentido, corresponde instrumentar el acto administrativo aprobatorio de este Acuerdo, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Decreto N° 41/95 y su modificatorio.

Por ello,

**El Secretario General de la Gobernación****RESUELVE:**

Artículo 1° - Aprobar la Adenda N° 1 al Contrato de Consultoría suscripto con fecha 26 de diciembre de 1996 y aprobado por Decreto N° 10 del 03 de enero de 1997, que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dr. Guillermo Alberto Catalano**

Secretario General de la Gobernación

**Adenda N° 1 al Contrato de Consultoría suscripto con fecha 26/12/1996**

Entre la provincia de Salta, representada en este acto por el Secretario General de la Gobernación, Dr. Guillermo Alberto Catalano, con domicilio en el Centro Cívico Grand Bourg, ciudad de Salta, en adelante "La Contratante", por una parte y el Estudio Jurídico "Salomoni, Caiella, Salinas y Asociados", representado en este acto por el Dr. Jorge Luis Salomoni, D.N.I. N° 11.231.974, con domicilio profesional en la calle Tucumán N° 1321, 2do. Piso, Of. "A", C.P. 1050, de la Capital Federal de la República Argentina, manteniendo el domicilio constituido en la calle Pueyrredón N° 596 de la ciudad de Salta, en adelante "El Consultor", por la otra parte, convienen en suscribir la presente Adenda al contrato suscripto con fecha 26 de diciembre de 1996, aprobado por Decreto N° 10 del 03 de enero de 1997, en adelante "El Contrato", de acuerdo a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Que resulta necesario realizar una interpretación auténtica de algunos aspectos no patrimoniales del contrato de consultoría oportunamente suscripto.

Que la provincia de Salta manifiesta expresamente que el cuarto párrafo de la Cláusula PRIMERA del "Contrato" hace referencia a la imposibilidad de la organización jurídica interna de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada de responder adecuadamente a las exigencias planteadas en el quehacer iusadministrativo, fundamentalmente por el cúmulo de requerimientos y en algunos casos por el alto grado de especialización de las cuestiones a resolver.

Que dicha descripción de la realidad de la Administración consultiva interna, no incluye a la Fiscalía de Estado, que constituye un órgano de contralor externo de la Administración Pública, de acuerdo al artículo 162, Sección Segunda, Cuarta parte, "Organos Auxiliares de Control", Capítulo I, de la Constitución Provincial. Ello sin desmedro de sus facultades de asesoramiento jurídico al Poder Ejecutivo, pero se reitera, como órgano externo de la Administración Pública.

Que además, la Fiscalía de Estado se encuentra abocada, con la mayoría de sus recursos humanos, a la mejor organización del sistema de defensa en juicio de la Provincia, que constituye uno de los aspectos más importantes a cargo de dicho Organismo y de mayor interés público para esta Provincia.

Que por lo tanto y dentro de este contexto fáctico, con la nítida separación entre las competencias propias de la Fiscalía de Estado y las asignadas al "Consultor", que no se superponen y que sí se complementan, se ha procedido a la suscripción del "Contrato".

**SEGUNDA:** Las partes, de común acuerdo, declaran que dejan sin efecto el apartado VIII de la Cláusula SEGUNDA y al apartado b) de la Cláusula SEPTIMA, ambos del "Contrato".

En prueba de conformidad se firman por las partes dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta a los diecisiete días de febrero de 1997.

## **RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

### **Ministerio de Hacienda - Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 01 DC - 03/01/97.**

Artículo 1° - Autorizar a la Unidad Central de Administración a recibir las novedades de descuento de haberes correspondientes a las sumas acordadas entre los agentes de la Administración Pública Centralizada y Organismos Descentralizados; y la Compañía Financiera Argentina, en concepto de cuotas por préstamos personales acordados por ésta a favor de los mismos, habilitándose el código de retención respectivo.

Art. 2° - En lo que respecta a las condiciones se estará a los términos de la Fórmula de adhesión - Anexo Decreto N° 872 de fecha 04 de junio de 1993, la que deberá ser suscripta por la firma mencionada precedentemente, con intervención de la Administración General de la Unidad Central de Administración de la Gobernación.

Art. 3° - Dejar establecido que los gastos operativos que demanden las retenciones a efectuar conforme a la autorización precedentemente dispuesta, estarán a cargo de la Compañía Financiera Argentina, fijándose un porcentaje del dos por ciento (2%) mensual sobre el monto total de las retenciones, importe que será registrado en el rubro Ingresos No Tributarios - Varios, e ingresados a la Cuenta 41-40/7 Rentas Generales.

Art. 4° - Los Tesoreros o Habilitados de la Administración Provincial y cuando corresponda Contaduría o Tesorería General, retendrán las cuotas de los créditos que otorgue la Compañía Financiera Argentina, al personal de su jurisdicción, debiendo depositar el importe correspondiente y adjuntar la respectiva nómina directamente en la Cuenta que indicará la Compañía, dentro de los diez días del pago de los haberes o participaciones bajo apercibimiento de responder personalmente los Tesoreros, Habilitados o Contador General, por retardo o falta de ingreso de los valores deducidos; con igual prevención dentro de igual plazo deberán informar a la Compañía Financiera Argentina las bajas, traslados a otra jurisdicción o licencias sin goce de sueldos o cualquier otra causa legítima que impida la retención, sin perjuicio de la obligación de los deudores de pagar en caso de no retención de las cuotas, en forma directa a la Compañía Financiera Argentina dentro de los diez días de vencida cada cuota.

### **Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 03 D - 06/01/97 - Expte. N° 139-0631.**

Artículo 1° - Autorizar la Comisión de Servicios, que llevará a cabo la Dra. Myrian Belia Iriarte, D.N.I. N° 10.869.165, Procuradora Fiscal de Fiscalía de Estado, en la Dirección General de Personal, a partir de la fecha de su notificación y durante el tiempo que así lo requieran las necesidades de servicio en dicha área.

### **Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 04 D - 10/01/97 - Expte. N° 00894/96 - código 134.**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de octubre de 1996, dejar sin efecto, la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe Sector Oncología (secuencia N° 072, función N° 11) del Hospital del Milagro, otorgadas por Decreto N° 1.034/96, al doctor Carlos Terrazas, D.N.I. N° 11.283.555, legajo N° 54.271.

### **Ministerio de Hacienda - Resolución N° 05 D - 10/01/97.**

Artículo 1° - Rectificar el Anexo I del Decreto N° 1.131/96, N° de Orden 44, dejando establecido que el número de documento correcto del señor Marcelo Durval García, es el 21.311.962.

### **Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 06 D - 15/01/97 - Expte. N° 1.186/97 - código 133.**

Artículo 1° - Autorizar a la Gerencia Administrativa de la Dirección Primer Nivel de Atención Área Capital a convocar a Licitación Pública para la adquisición de

medicamentos y materiales de curación con destino al Programa Farmacia de la citada dirección, según pedido de provisión N° 003 por un monto de Doscientos sesenta mil seiscientos veinticuatro pesos con diez centavos (\$ 260.624,10).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 04, Fondos Provinciales, Compromiso 166, Ejercicio 1997.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 07 D - 15/01/97 - Expte. N° 65.845/97 - código 121.**

Artículo 1° - Autorizar a la Dirección de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a Licitación Pública para la adquisición de Vacunas Antihemophilus Tipo B, con destino a la Dirección General de Epidemiología, Estadística e Informática, según pedidos de provisión N° 16 por un monto de Ochocientos treinta y cuatro mil pesos (\$ 834.000,00).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 2, Fondos Provinciales, Compromiso 166, Ejercicio 1997.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 08 D - 20/01/97 - Expte. N° 11.988/96 - código 90.**

Artículo 1° - A partir del 15 de noviembre de 1996, afectar a la Cámara de Senadores de la Provincia a la doctora Mabel del Valle Giménez, D.N.I. N° 13.318.207, legajo N° 34744, abogada del Departamento Asesoría Legal de este Ministerio.

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Ministerio de la Producción y el Empleo - Ministerio de Educación - Ministerio de Salud Pública - Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 09 DC - 27/01/97 - Expte. N° 90-12.253/97.**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del corriente año, prorrogar la afectación a la Cámara de Senadores, del personal que a continuación se nomina:

**Ministerio de Gobierno y Justicia**

Serrano, Mirta Estela L.P. N° 347.100

**Ministerio de la Producción y el Empleo**

Paesani, Patricia Inés L.P. N° 48.460/0

Molina, Carlos Rodolfo L.P. N° 10.249/1

**Ministerio de Educación**

Díaz, Silvia Patricia L.P. N° 66.825/0

Cardozo, María Cristina L.P. N° 212.356/0

**Ministerio de Salud Pública**

Soave de Richter, Liliana L.P. N° 55.349/0

Castro de Miranda, Mercedes P. L.P. N° 65.782/0

González, Domingo Faustino L.P. N° 19.431/0

Abraham, Eva Liliana L.P. N° 2.233/1

**Secretaría General de la Gobernación**

Caigual, Silvia L.P. N° 10.539/1

Siars, Alejandro L.P. N° 31.677/0

Aramayo, Ofelia Hortencia L.P. N° 86.504/2

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 10 D - 27/01/97.**

Artículo 1° - Prorrogar la afectación del señor Ramón Anselmo Sauad, D.N.I. N° 14.489.373, personal dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo a la Cámara de Diputados, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de julio del año en curso.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 11 D - 29/01/97.**

Artículo 1° - Con vigencia al 28 de enero de 1997, dejar sin efecto por renuncia, la designación temporaria del Dr. Esteban Tejerina Delgado, D.N.I. N° 92.925.526, M.P. N° 3.042, Agrupamiento P, Subgrupo 2, Nivel 1, como médico del Centro de Salud de General Ballivián, dispuesta por Decreto N° 996 de fecha 20 de enero de 1997.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 12 D - 29/01/97 - Expte. N° 0010/96 - código 194.**

Artículo 1° - A partir del 01 de febrero de 1997, aceptar la renuncia presentada por la doctora Esther Francisca Sánchez de Acosta, D.N.I. N° 5.139.355, legajo N° 22.908, al cargo de Gerente General del Hospital de Coronel Moldes, dispuesta por Decreto N° 1.034/96, quien a partir de igual fecha deberá reintegrarse al cargo de profesional asistente, orden N° 328 en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán.

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Secretaría General de la Gobernación - Resolución Conjunta N° 13 DC - 29/01/97.**

Artículo 1° - Con igual vigencia a la dispuesta por Decreto N° 1.629 de fecha 01 de agosto de 1996, convalidar las designaciones de los señores Azucena Myrian Pinto, D.N.I. N° 13.701.930 y Javier Ignacio



Pérez Osán, D.N.I. N° 14.176.317 los que prestaran funciones en la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 2° - La Unidad Central de Administración deberá prever la correspondiente desafectación de fondos de la Secretaría de Estado y Gobierno, del Ministerio de Gobierno y Justicia y la pertinente imputación de tales a la Secretaría de la Gobernación, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1°.

#### **Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 14 D - 29/01/97.**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1997, afectar a la Cámara de Senadores, al señor José Ignacio Zambrano, D.N.I. N° 14.865.901, agrupamiento T, subgrupo 2, Nivel 3, Supervisor del Departamento Obras y Servicios de la Dirección General de Administración de esta Secretaría.

#### **Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 15 D - 31/01/97 - Expte. N° 65.943/97 - código 121.**

Artículo 1° - A partir del 03 de febrero de 1997, afectar a la señora Silvia Susana Leañez, D.N.I. N° 14.994.822, legajo N° 09.370, técnica registral de la Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-mayor jornada de trabajo, a la Dirección de Acción Social de la Municipalidad de la ciudad de Salta.

#### **Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 16 D - 31/01/97.**

Artículo 1° - Autorizar a la Dirección General de Administración de esta Secretaría, a convocar a Licitación Pública para la locación de un (1) inmueble, por un período de dos (2) años, con destino al funcionamiento de los Depósitos de los Programas de Apoyo Solidario a los Mayores (A.SO.MA.) y Alimentario Nutricional Infantil (P.R.A.N.I.), por un monto aproximado de Cuarenta y cinco mil seiscientos pesos (\$ 45.600,00).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, será imputado a Jurisdicción 03, Unidad de Organización 01, Finalidad 7, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Parcial 1ag, del Presupuesto vigente.

#### **Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 17 D - 06/02/97 - Expte. N° 14.477/97 - código 87.**

Artículo 1° - Autorizar a la Gerencia Administrativa del Hospital Materno Infantil a convocar a Licitación

Pública para la adquisición de soluciones parenterales, placas, materiales de curación y descartables, con destino al citado nosocomio, según pedido de provisión N° 24 por un monto de Cuatrocientos setenta mil trescientos cuarenta y dos pesos con treinta y ocho centavos (\$ 470.342,38).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 09, Fondos Provinciales, Compromiso 166, Ejercicio 1997.

#### **Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 18 D - 06/02/97 - Expte. N° 6.058/96 - código 127.**

Artículo 1° - Con vigencia al 31 de julio de 1996, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la correspondiente sobreasignación como Gerente General del Hospital de Aguaray, dispuesta por Decreto N° 1.034/96, del doctor Rodolfo Anibal Real Díaz, D.N.I. N° 11.557.618, legajo N° 17.090, quien deberá reintegrarse al cargo N° 03, como médico asistente del citado nosocomio.

#### **Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 19 D - 06/02/97 - Expte. N° 62.483/96 - código 121.**

Artículo 1° - Con vigencia al 18 de agosto de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Gladys Parada, D.N.I. N° 14.651.894, legajo N° 82.271, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 1, categoría A, agente sanitario del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, por razones de índole particular.

#### **Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 20 D - 06/02/97 - Expte. N° 5.363/96 - código 75.**

Artículo 1° - Con vigencia al 04 de julio de 1996, aceptar la renuncia presentada por la señora Julia Basilia Mercado, L.C. N° 1.630.411, legajo N° 55.437, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, auxiliar de enfermería del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

#### **Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 21 D - 06/02/97 - Expte. N° 5.434/96 - código 75.**

Artículo 1° - Con vigencia al 02 de diciembre de 1996, aceptar la renuncia presentada por la señora Marta Lucía Dobro, D.N.I. N° 12.220.468, legajo N° 20.856, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 2, nivel 2, en el Hospital "Dr. Christofredo Jakob", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, personal temporario, Decreto N° 1.491/96, por razones de índole particular.



**Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 22 D - 06/02/97 - Expte. N° 152-11.216/96.**

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por la señorita Luisa Liliana Cardozo, D.N.I. N° 13.674.250, al cargo de Profesional Asistente del Programa Centro de Atención Integral, Número de Orden 87, dependiente de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 28 de noviembre de 1996.

**Ministerio de Hacienda - Resolución 23 D - 06/02/97 - Expte. N° 11-45.137/96.**

Artículo 1° - Afectar a la Cámara de Diputados a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal al Ing. Juan Carlos Suárez, D.N.I. N° 10.493.921 dependiente de la Dirección General de Inmuebles.

**Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 24 D - 06/02/97 - Expte. N° 67.907/95 - Cód. 66.**

Artículo 1° - Conceder a partir del 11 de diciembre de 1995 Licencia sin goce de haberes a la Srta. Miriam del Huerto Barrios, D.N.I. N° 12.220.070, agente perteneciente a la planta permanente de la Dirección General de Administración de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Nivel 2.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal y la Dirección General de Administración de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

**Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 25 D - 06/02/97 - Expte. N° 188/96 - Cód. 155.**

Artículo 1° - Conceder Licencia sin goce de haberes a favor del señor Atilio Antonio Muñoz, L.E. N° 8.029.839, chofer de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, Agrupamiento Mantenimiento y Servicio Generales - Subgrupo 1 - Nivel 5, a partir del 22 de julio de 1996 y por el término de tres (3) meses.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal y la Dirección General de Administración de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

**Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 26 D - 06/02/97 - Expte. N° 1.693/96 - Cód. 152.**

Artículo 1° - Conceder a partir del 01 de marzo de 1996 Licencia Especial sin goce de haberes al señor

Gerardo Adolfo Choque, D.N.I. N° 11.943.214, agente perteneciente a la planta permanente de la Dirección General de Administración de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social donde revista en cargo N° de orden 90, como Jefe de Departamento Personal en Agrupamiento Profesional - Subgrupo 1 - Nivel 4.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal y la Dirección General de Administración de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 27 D - 10/02/97 - Expte. N° 5.420/96 - código 75.**

Artículo 1° - A partir del 11 de octubre de 1996, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Gerente Sanitario del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", de la licenciada Marta Isabel Mamaní, D.N.I. N° 16.000.560, legajo N° 54.778, dispuesta por Decreto N° 1.034/96.

Art. 2° - A partir del 11 de octubre de 1996, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe de Programa de Salud Comunitaria del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", de la licenciada Irma Lidia Silva de Zaidenberg, D.N.I. N° 11.692.402, legajo N° 9.877, dispuesta por Decreto N° 1.034/96.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 28 D - 11/02/97 - Expte. N° 41-34.625/97.**

Artículo 1° - Autorizar la Comisión de Servicios, que llevará a cabo la doctora Stella Maris Biazutti, D.N.I. N° 12.409.759, procuradora Fiscal de Fiscalía de Estado, en la Cámara de Diputados, a partir de la fecha de su notificación y durante el tiempo que así lo requieran las necesidades de servicio en dicho Cuerpo.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 29 D - 11/02/97 - Expte. N° 26.133/95 - código 78.**

Artículo 1° - Ampliar la Resolución Ministerial N° 282 D de fecha 10 de octubre de 1995, dejando establecido que la señora Nora Beatriz Uriarte de Vega, D.N.I. N° 13.383.076, no ha dado cumplimiento a la presentación del Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio a pesar de las intimaciones efectuadas oportunamente, según informe de fs. 22.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 30 D - 11/02/97 - Expte. N° 25.851/94 - código 78.**

Artículo 1° - Ampliar la Resolución Ministerial N° 309 D de fecha 03 de noviembre de 1995, dejando

establecido que la señora Angela Graciela Rodríguez de Alderete, D.N.I. Nº 13.107.642, no ha dado cumplimiento a la presentación del Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nº 214/94 y su modificatorio a pesar de las intimaciones efectuadas oportunamente, según fs. 13.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 31 D - 11/02/97 - Expte. Nº 05.694/96 (original y referente) y 5.693/96 (desglose) - código 127.**

Artículo 1º - Modifícase el Decreto Nº 1.490 de fecha 26 de julio de 1996, dejando establecido que el número del documento nacional de identidad del señor Juan Carlos Orlando, es 8.632.303.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 32 D - 11/02/97 - Expte. Nº 60.753/96 - código 121.**

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de marzo de 1996, aceptar la renuncia presentada por el señor Hernán Arturo Torres, D.N.I. Nº 21.129.180, legajo Nº 20.405, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría L, auxiliar de enfermería del Puesto Sanitario de Mesada del Area Operativa XXVII - Cachi (Nº de orden 48, Decreto Nº 815/94), con un régimen horario de dedicación exclusiva, por razones de índole particular.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 33 D - 11/02/97 - Expte. Nº 05.848/96 - código 127.**

Artículo 1º - Excluir del Anexo del Decreto Nº 384/96 al doctor Mauricio Knopp, L.E. Nº 7.622.300, legajo Nº 41.577, dependiente del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia".

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 34 D - 18/02/97.**

Artículo 1º - Convalidar las designaciones de los señores Cecilia Adela Kynast, D.N.I. Nº 11.539.474; Carlos Hugo Vargas, D.N.I. Nº 13.845.918 y Adrián Ariel Zigarán, D.N.I. Nº 20.231.108, dispuestas por Decretos Nºs. 144, 145 y 146 de fecha 20 de enero de 1996, respectivamente, de conformidad a lo expuesto precedentemente, para prestar funciones en la Gobernación, a partir del 10 de diciembre de 1996.

**Ministerio de Educación - Resolución Nº 35 D - 18/02/97 - Expte. Nº 8.792/96 - Cód. 59.**

Artículo 1º - Conceder Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por razones de índole particular al

señor Gustavo Marcelo Flores Montalbetti, D.N.I. Nº 12.135.330, Técnico en el Departamento de Formulación de Proyectos Culturales de la Dirección de Acción Cultural, a partir del día 11 de noviembre de 1996, por el término de tres (3) meses.

Art. 2º - Tomen razón la Dirección General de Personal y la Dirección General de la Administración del Ministerio de Educación.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 36 D - 18/02/97 - Expte. Nº 05-33.520/97.**

Artículo 1º - Aceptar la renuncia presentada por el señor Carlos Alberto Thwaites, D.N.I. Nº 4.097.745 al cargo de personal técnico dependiente de la Secretaría de Prensa y Difusión, a partir del 01 de febrero del corriente año.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 37 D - 21/02/97 - Expte. Nº 11.656/96 - código 90 (referente).**

Artículo 1º - A partir de la fecha de toma de posesión, afectar a la Cámara de Senadores de la Provincia a la señora Irene Mercedes Oscari, D.N.I. Nº 1.835.376, legajo Nº 3.079, personal de servicios generales de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 38 D - 21/02/97 - Expte. Nº 14.515/97 - código 87.**

Artículo 1º - Autorizar a la Gerencia Administrativa del Hospital Materno Infantil a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos, con destino al citado nosocomio, según pedido de provisión Nº 36, por un monto aproximado de cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta pesos con veintiocho centavos. (\$ 454.670,28).

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 09, Fondos Provinciales, Compromiso 166, Ejercicio 1997.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 39 D - 21/02/97 - Expte. Nº 14.516/97 - código 87.**

Artículo 1º - Autorizar a la Gerencia Administrativa del Hospital Materno Infantil a convocar a licitación pública para la adquisición de drogas, reactivos y material de vidrio, con destino al citado nosocomio, según pedido de provisión Nº 38, por un monto aproximado de sesenta mil ciento cuarenta y un pesos con sesenta y cuatro centavos (\$ 60.141,64).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 08, Unidad de Organización 09, Fondos Provinciales, Compromiso 166, Ejercicio 1997.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 40 D - 21/02/97 - Expte. N° 65.901/97 - código 121.**

Artículo 1° - Autorizar a la Dirección Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos, para un período de seis (6) meses, con destino a los Programas Materno Infantil de la Dirección General Programas de Salud y Farmacia, según Pedido de Provisión N° 53/97, por un monto aproximado de ciento setenta y seis mil novecientos ochenta pesos (\$ 176.980,00).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 02, Ejercicio 1997, Fondos Provinciales, Compromiso 166.

*Los Anexos que forman parte del Decreto N° 1.123 y Resolución N° 02 D se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

**ANULACION DE LICITACION PUBLICA**

O.P. N° 8.865 F. N° 92.180  
GOBIERNO DE SALTA

**Municipalidad de la ciudad de Salta**

Se comunica que el llamado a Licitación Pública N° 3/97i convocada para la adquisición de ataúdes, con servicio opcional de la capilla y traslado a cementerio fue anulado, según lo dispuesto en el Decreto N° 307 (21/02/97).

Imp. \$ 25,00 e) 27/02/97

**CONCURSOS DE PRECIOS**

O.P. N° 8.858 F. N° 8.368

GOBIERNO DE SALTA

**Aguas de Salta S.A. (Ex-D.G.O.S.)**

**Concurso de Precios N° 154**

"Para la adquisición de ropa de trabajo para el personal de los sectores operativos de A.S.S.A."

Presupuesto Oficial: \$ 33.260,70

Lugar, Fecha y Hora de Apertura: División Abastecimiento A.S.S.A. (Ex-D.G.O.S.) - España 887 - Salta el día 04 de marzo de 1997 a Hs. 11,00.

Imp. \$ 25,00 e) 27/02/97

O.P. N° 8.857 F. N° 8.368

GOBIERNO DE SALTA

**Aguas de Salta S.A. (Ex-D.G.O.S.)**

**Concurso de Precios N° 153**

"Para la adquisición de cañería PVC, válvulas esclusas H°F°, palas, picos, carretillas, etc."

Presupuesto Oficial: \$ 40.847,46

Lugar, Fecha y Hora de Apertura: División Abastecimiento A.S.S.A. (Ex-D.G.O.S.) - España 887 - Salta el día 28 de febrero de 1997 a Hs. 11,00.

Imp. \$ 25,00 e) 27/02/97

O.P. N° 8.855 F. N° 92.155

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**Hospital San Bernardo - Servicio Gestión Compras**

**Concurso de Precios N° 04 A**

Obra: Remodelación y refacción del servicio de fonología.

Fecha de Apertura: 07/03/97 - Hs. 11,00

Adquisición de Pliegos sin cargo - Apertura de Sobres: Servicio de Gestión de Compras - Hospital San Bernardo - Tobías N° 69 - Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 27/02/97

**Sección JUDICIAL**

**SUCESORIOS**

O.P. N° 8.864 F. N° 92.179

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos caratulados: "Solíz de Pérez, María Carmen y Pérez, Ricardo - Sucesorio"; Expte. N° 1B-28.281/92, cita y emplaza a todos los que se

consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de los causantes, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 07 de febrero de 1997. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 27/02 al 03/03/97

O.P. N° 8.860

F. N° 92.165

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría N° 1 de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados "Barboza, Santos Julián - Ríos de Barboza, Juana - Sucesorio"; Expte. N° B-80.368/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario Eco del Norte. Salta, 03 de julio de 1996. Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27/02 al 03/03/97

O.P. N° 8.859

F. N° 92.166

El Dr. Federico A. Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes en el juicio Sucesorio de Márquez, María Susana; Expte. N° 2B-87.771/96 cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el plazo de treinta días comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, contados a partir de la última publicación que será por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dr. Federico A. Cortés. Salta, 18 de noviembre de 1996. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27/02 al 03/03/97

O.P. N° 8.856

F. N° 92.157

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Sucesorio de Zamora, Julio"; Expte. N° B-92.179/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 24 de febrero de 1997. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27/02 al 03/03/97

O.P. N° 8.830

F. N° 92.125

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados "Russo, Salvador - Sucesorio - Reconstrucción", Expte. N° 1-48.113/76, ordena que se cite por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación

comercial (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de febrero de 1997. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/02/97

O.P. N° 8.823

F. N° 92.111

El Sr. Juez del Juzgado de 1er. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación del Distrito Judicial Centro, Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en autos caratulados: "Orellana, Néstor - Sucesorio", Expte. N° B-90.899/96, ha dispuesto la publicación por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y otros de circulación comercial citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 27 de diciembre de 1996. Dra. Adela L. Juárez Alzábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/02/97

O.P. N° 8.821

F. N° 92.106

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados "Ramos, Romualda - Sucesorio" - Expte. N° B-90.333/96 ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de 30 días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 724 del C.P.C. y C. Publicación: Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 06/02/97. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/02/97

O.P. N° 8.816

F. N° 92.049

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en autos caratulados: "Alanís, Sixto Armesto - Sucesorio", Expte. N° B-83.560/96, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derechos en esta sucesión, sea como herederos o

acreedores, a hacerlos valer. Publicación por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 09 de octubre de 1996. Fdo.: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/02/97

O.P. N° 8.810

R. s/c. N° 7.477

El Dr. Guillermo Félix Díaz, titular del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Com., 6ta. Nom., Secretaría de la Dra. Adela Juárez Aldazábal, en los autos caratulados: "Vidaurre de Taritlay, Paz Apolonia - Sucesorio", Expte. N° B-90.332/96, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publicación: Durante 3 días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 30 de diciembre de 1996. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Sin cargo

e) 25 al 27/02/97

O.P. N° 8.803

F. N° 92.024

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María C. Massafra, en autos caratulados: "Colque, Encarnación Valeriano s/Sucesorio", Expte. N° B-89.556/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en periódico de circulación diaria (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 18 de febrero de 1997. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/02/97

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 8.870

F. N° 92.190

Lamadrid 454

**Por: SUSANA J. T. DE MUÑOZ**  
JUDICIAL CON BASE

### Importante hotel en pleno centro - Alvarado 646

El día 03 de marzo a Hs. 18,30 en mi local de remates, sito en calle Lamadrid N° 454, de esta ciudad, remataré un inmueble sito en calle Alvarado 646, entre Peatonal J. B. Alberdi y Buenos Aires, de esta ciudad, donde funciona un importante hotel; con base de \$ 234.837,15, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo; identificado con Mat. 525, Sec. "D", Manz. 5;

Parc. 13-A; departamento Capital. Según datos obtenidos de la respectiva cédula parcelaria. Consta de: Dos pisos y un entrepiso. Hall de acceso revestido con machimbre y con frente de vidrio en ambos laterales, donde se encuentra un restaurante "Posada del Sol" y la firma "Puerto Norte S.A.". Salón de recepción de 120 m2 aprox. alfombrado en un 30% y baños. Escalera alfombrada aprox. en 80%, sesenta y cuatro habitaciones con sus respectivos baños, con azulejos de primera. Salón comedor y cocina de 120 m2 aprox. terraza con 60 m2 aprox. Pisos cerámicos. Posee todos los servicios y cuatro líneas telefónicas. Ocupado actualmente por la firma Posada del Sol. Se establece que el impuesto a la venta del inmueble que estatuye el art. 7° de la Ley 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena la Dra. Analía Villa de Moisés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia del Trabajo N° 6, en autos caratulados Tita Dolce, Vicente vs. California Hotel S.A. - Ordinario - Expte. N° 04.956/92. Señala 30% en el acto y a cuenta de precio, el 70% dentro de los cinco (5) días de haberse aprobado la subasta con más 5% de Arancel de Ley y el pago del sellado de Rentas (1,25%) a cargo del comprador, en el acto del remate y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil, publicación dos (2) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial masiva. Informes a la Sra. Martillero en el Tel. 215882. S.T.M., Martillero Público. IVA: Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 40,00

e) 27 y 28/02/97

O.P. N° 8.869

F. N° 92.186

Excelente oportunidad

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI**  
JUDICIAL SIN BASE

**Motocicleta T/Scooter m/Herche Súper Sport,**  
**en excelente estado**

El día viernes 28/02/97 a Hs. 19,45 en Independencia N° 153 de esta ciudad remataré sin base y al contado: 1) Una motocicleta tipo Scooter, color rojo, marca Herche Súper Sport, Adly, automática de 100 cc, sin patentar. El N° de kms. es de 18.996, sin espejo retrovisor, freno ni vaquelita trasera, con el acelerador suelto, con algunas rayaduras, alfombra despegada, aleta trasera rota, el encendido electrónico no funciona, gomas en buen estado, en el estado en que se encuentra. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 12ª Nominación. Dr. Juan A. Cabral Duba, en juicio contra "Nazr, Víctor Domingo; Nazr, Víctor Marcelo, Emb. Prev. Ejec."; Expte. N° 1B-66.276/95. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes en

Independencia N° 153, Salta. Tels./Fax 238920 y 340568 abonado 103 y 104.

Imp. \$ 30,00 e) 27 y 28/02/97

O.P. N° 8.868 F. N° 92.184

**Por: MIGUEL ANGEL CHOQUI  
JUDICIAL SIN BASE**

**T.V. color "Zenith" 20",  
video reproductor "Grundig", mesa p/T.V.**

El día viernes 28/02/97, a Hs. 17,00 en calle Martín Cornejo N° 1395, Ciudad, remataré sin base y dinero de contado. Un T.V. color marca Zenith de 20" s/N° visible. Un video reproductor marca Grundig c/control remoto mod. VCP-180, n° 216.543. Una mesa de madera lustrada c/tres estantes p/T.V. en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder en horario comercial. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 6ª Nominación a cargo del Dr. Guillermo Félix Díaz. Secretaría N° 2 en juicio seguido contra Torres Durán de Saavedra, Mercedes C. - Alvarracín, Hugo Francisco - Ejecutivo; Expte. N° B-58.629/94. Arancel de Ley 10% más 0,6% sellado D.G.R. a c/comprador. Nota: No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. M.A.Ch. Martillero Público, Martín Cornejo N° 1395 - Tel. 211509.

Imp. \$ 30,00 e) 27 y 28/02/97

O.P. N° 8.867 F. N° 92.187

Excelente oportunidad

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI  
JUDICIAL SIN BASE**

**Un vehículo m/Ford Sierra, cuatro puertas,  
año 1985, en buen estado de conservación  
y funcionamiento**

El día viernes 28/02/97 a Hs. 19,40 en Independencia N° 153 de esta ciudad remataré de contado y con la base de \$ 6.330 (crédito reclamado) y en caso de no haber postores por la misma, transcurridos 15 minutos, se rematará sin base, al contado y al mejor postor, entrega inmediata: Un vehículo m/Ford tipo sedán cuatro puertas, mod. Sierra, motor m/Ford N° FA62FK, dominio A-069.278, año 1985, en el estado visto que se encuentra, conforme detalle obrante en Expte., en buen estado de conservación y funcionando, pudiendo ser revisado en Avda. Independencia N° 153 de esta ciudad el 27 y 28/02/97. Ordena Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Sec. de la Dra. Silvia Palermo, de Martínez, en autos: "Banco Quilmes S.A. vs. Brandan Araújo, José Manuel", s/Secuestro Prendario; Expte. N°

B-88.321/96. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Mart. Gustavo A. Yapura Bellini (IVA Resp. No Insc.) Avda. Independencia N° 153 en horario comercial. Salta, Tels./Fax 238920 y 340568 abonado 103/4. Gustavo A. Yapura Bellini, Martillero Público.

Imp. \$ 30,00 e) 27 y 28/02/97

O.P. N° 8.847 F. N° 92.144

**Por: EDUARDO TORINO  
JUDICIAL CON BASE**

**Valiosa casa varias habitaciones,  
fina terminación calle Manuela G. de Todd N° 826**

El día viernes 28 de febrero de 1997, a Hs. 18:30 en calle España N° 955, de esta ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 7ma. Nom., Dra. Beatriz T. Del Olmo, Sec. de la Dra. Adriana G. de Escudero, en los autos "Citibank N. A. vs. de la Vega, Luis María; Auza, María Esther - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° B-82.184/96, remataré según lo ordenado en fs. 64, con la base de \$ 13.369,87 (Pesos trece mil trescientos sesenta y nueve con 87/100) correspondiente a los 2/3 del valor fiscal, un inmueble ubicado en calle Manuela G. de Todd N° 826, datos según cédula parcelaria: Matrícula N° 93.248, Secc. C, Manz. 38b, Parc. 2a, Dpto. Capital (01). Ext.: Fte.: 8,82 m.; Cfte.: 19,72 m.; Cdo.: N. línea quebrada, del punto D' al D: 0,87 m.; del punto D al C: 11,49 m.; del punto C al B: 11,34 m. Sup.: 264,12 m<sup>2</sup>; Límites: Los que figuran en cédula parcelaria. Descripción del Inmueble: Consta al frente entrada de vehículo amplia, con verja y piso de granito; un living comedor, piso cerámico; una cocina comedor, piso mosaico granito, revestimiento de azulejos; un pasillo interior, piso cerámico rojo; tres dormitorios con placard, piso alfombrado y paredes empapeladas; un lavadero cubierto, piso mosaico calcáreo y techo de teja; un patio abierto; una pieza de servicio con baño; una habitación, piso de granito; un patio, piso de mosaico; una habitación como depósito; en patio escalera de hormigón que conduce a la planta alta donde hay un patio y una habitación grande con piso de granito y techo de chapa de zinc, siendo toda la construcción de material cocido y techos de losa, en buen estado de conservación. Servicios: Agua corriente, luz, cloacas, gas natural, pavimento, alumbrado público y línea telefónica. Ocupación: Ocupado por los demandados con seis hijos y el Sr. Fidel Auza. Forma de pago: 30% al contado en el acto del remate y saldo 70% dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: Por tres días en Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Se establece que el

impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Informes: En calle Córdoba 261, Tel. 319102, Salta, de Hs. 17 a 21. Eduardo Torino, Martillero Público, IVA. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 90,00 e) 26 al 28/02/97

O.P. N° 8.845 F. N° 92.142

**Por: JULIO CESAR TEJADA**  
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

**Un automóvil m/Ford - Mod. Escort LX - año 1992**

El día viernes 07 de marzo de 1997, a Hs. 19:00, en calle España N° 955 (sede del Colegio de Martilleros) de esta ciudad, remataré con la base de \$ 7.500,00 y si no existieran postores, transcurridos 15 minutos, se reducirá la misma en un 25% (o sea a \$ 5.625,00) y si tampoco hubiesen postores por esta 2da. base, pasados otros 15 minutos, se rematará sin base y al mejor postor: Un automóvil m/Ford - Mod. Escort LX - año 1992 - motor m/Ford N° MLSA-25781 - chasis m/Ford N° 8AFZZZ54ZMJ030919 - dominio A-083.548 (Hoy REC-903), color blanco, con equipo de gas y cilindro N° 153.378, c/4 cubiertas y 1 auxilio en regulares condiciones, c/auto-estéreo, con gato y llave de ruedas, funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto en que se encuentra, pudiendo revisarse en horario comercial, en la guardería de calle Catamarca 285 de esta ciudad. Remate por cuenta y orden del Banco Mayo Coop. Ltda., conforme al Art. 39 de la Ley de Prendas N° 12.962 y con secuestros practicados en los autos caratulados: "Bco. Mayo Coop. Ltda. vs. Burgos, Luis E. s/Sec.", Expte. N° B-86.431/96, de trámite por ante el Juzg. de 1° Inst. C. y C. 2da. Nom., Secr. N° 2. Condiciones de pago: Señal del 50% a cuenta del precio, más sellado de Rentas del 0,6%, comisión del 10% más I.V.A. únicamente sobre esta comisión, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El saldo del 50% deberá ser abonado dentro de los 5 días hábiles de realizada esta subasta, contra entrega del automotor adquirido. La deuda que registran por ante la Municipalidad y los gastos de su inscripción por ante el Registro respectivo son a cargo del comprador. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes Mart. Julio C. Tejada (IVA - Resp. Inscripto) - Tel. 211897 - Vte. López 718 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 42,00 e) 26 y 27/02/97

O.P. N° 8.843 F. N° 92.140

En Aniceto Latorre N° 835  
(frente cancha Popeye)

**Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**  
JUDICIAL CON BASE

**Un importante inmueble con galpón**  
**calle Salvador Mazza B° Universitario**

El día 28/02/97, a Hs. 18:00 en mi local de remates sito en calle Aniceto Latorre N° 835, en la ciudad de Salta y por orden del Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 10ma. Nom. del Distr. Judicial Centro - Salta en los autos caratulados: Banco de Crédito Argentino vs. Bordonos, Juan Alberto - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° B-30.385/92, procederé a la pública subasta con la base de \$ 7.205,00 (correspondiente a las 2/3 del crédito hipotecario) el siguiente inmueble Catastro N° 67.039, Sección "J", Manzana N° 210 b, Parcela 14, Dpto. Capital (01) - Plano N° 5.286, ubicado en calle Salvador Mazza N° 299 del Barrio Universitario de la ciudad de Salta. Medidas: Fte. NO.: 23,26 m. - O. L.S.O.: 10,00 m. - L. SE.: 27,50 m. - Ochav.: 6,00 m. - Sup. total: 226,00 m<sup>2</sup>. Límites: N.E. calle s/N° - N.O. calle s/N° - S.E. parcela 15. Estado ocupacional: Desocupado. Mejoras: El inmueble consta de un living, cocina comedor, 1 baño de primera, 3 dormitorios de 3 x 3 m. aprox. (el primero con piso de cerámico), un saloncito sobre calle R. Saénz Peña de 7 x 3 m. (aprox.), con techo de chapa metálica, un garaje o patio descubierto de 10 x 4 m. (aprox.) con portón metálico a calle R. S. Peña, un galpón con techo de chapa metálica, tinglado plano, también con acceso principal sobre calle R. S. Peña de 7 x 10 m. aprox., con un baño chico y un entripso de cemento con barandas metálicas y con acceso al patio descubierto, todo se encuentra en buen estado de conservación. Servicios: Cuenta con todo los servicios, inclusive pavimento y alumbrado público. Forma de pago: Señal 30% del precio en el acto del remate, el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 5% comprador, sellado D.G.R. 1,25% comprador. Se podrá visitar el inmueble en el horario de Hs. 8:00 a 20:00 (Art. 587 del C.P.C. y C.). Federico Zelarayán.

Imp. \$ 84,00 e) 26 al 28/02/97

O.P. N° 8.842 F. N° 92.139

En Aniceto Latorre N° 835  
(frente cancha Popeye)

**Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**  
JUDICIAL CON BASE

**Un terreno ubicado en calle Ameghino al 1000**  
**en la localidad de Gral. Güemes**

El día 28/02/97, a Hs. 18:05 en mi local de remates sito en calle Aniceto Latorre N° 835, en la ciudad de



Salta y por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 1ra. Nom. del Distr. Judicial Centro - Salta, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: Salta Refrescos S.A. vs. Soto, Héctor Hugo; Soto, Juan Carlos - Ejecutivo - Embargo Preventivo - Expte. N° B-69.466/95, procederé a la pública subasta con la base de \$ 120,60 (correspondiente a las 2/3 del valor fiscal) el siguiente inmueble: Catastro N° 7.271, Sección "L", Manzana N° 24, Parcela 17, Dpto. Gral. Güemes (06) - Plano N° 195, ubicado en calle Ameghino N° 1053/63 de la localidad de Gral. Güemes - provincia de Salta. Medidas: Fte.: 10,00 m. - Fdo.: 30,15 m. - Sup. total: 301,50 m<sup>2</sup>. Límites: N.E. Lote 8 - N.O. Lote 5 - S.E. Lote 9 - S.O. calle s/N°. Estado ocupacional: Desocupado. Mejoras: Es un terreno de 11 x 32 m. de fondo aprox. Se encuentra deshabitado, la única construcción existente es una pieza de block, con techo de chapa, piso de cemento, con puerta y ventana, en el fondo del terreno, con tapia a los costados y abierto en el frente y fondo del inmueble. Servicios: Cuenta con todo los servicios, inclusive pavimento y alumbrado público. Forma de pago: Señá 30% del precio en el acto del remate, el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 5% comprador, sellado D.G.R. 1,25% comprador. Se podrá visitar el inmueble en el horario de Hs. 8:00 a 20:00 (Art. 587 del C.P.C. y C.). Federico Zelarayán.

Imp. \$ 63,00 e) 26 al 28/02/97

O.P. N° 8.837 F. N° 92.132

**Por: GABRIEL PULO**  
**JUDICIAL CON BASE**

**Una hermosa casa en Zuviría 2998**

El día viernes 28 de febrero de 1997, a Hs. 19:15 en el local del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España 955 de esta ciudad, remataré: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Zuviría N° 2998 esq. Cnel. Pedriel de esta ciudad, identificado como Catastro N° 102.550 - Secc. J - Manz. 42a - Parc. 21 - U. Func. 1 - Dpto. Capital 01; Plano 889 P.H.; Superficie total U. Func. 227,24 m<sup>2</sup>. Polígono 00-01 Sup. 141,64 m<sup>2</sup>; Polígono 01-01 Sup. 85,60 m<sup>2</sup>, sujeto al reglamento de copropiedad s/Esc. Púb. 410, todo según títulos. 1ra. base \$ 25.556 y para el caso de que no hubiese postores, transcurridos 15 minutos se reducirá la misma en un 25% - 2da. base \$ 19.167. Edificación: Palier, living comedor, tres dormitorios, baño de 1ra. c/antebañó y cocina comedor, todo c/pisos cerámicos y techos de losa. Un lavadero y garaje descubierto, terraza y fondo parqueizado. Servicios: Agua, luz, cloacas, gas, teléfono y pavimento. Ocupado por el Sr. Carlos Alberto Acorito y flia. en calidad de inquilinos con contrato vigente hasta el 31/03/97. Condiciones de pago: Señá el 30% a cuenta de precio y el saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Comisión de

Ley: 5% y sellado D.G.R. del 1,25%, todo a cargo del comprador en el acto. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y Com. 8va. Nom., Secretaría N° 2, en autos "Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares c/Karlsson, Daniel y otra s/Oficio Ley 22.172", Expte. N° B-88.050/96. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mart. Púb. Gabriel Puló (IVA. Resp. No Inscripto) - Vicente López 718 - Tel. 211897.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/02/97

O.P. N° 8.836 F. N° 92.133

**Por: GABRIEL PULO**  
**JUDICIAL - BASE \$ 25.049,74**  
**Importante inmueble en Avda. Belgrano N° 1136**

El día 28 de febrero de 1997, a Hs. 19:40 en el local del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España 955 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 25.049,74 (corresp. a las 2/3 partes del V. Fiscal): Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Avda. Belgrano N° 1136, (lado E. del N° 1140, entre A. Güemes y Alvear), identificado como Catastro N° 3.114 - Secc. H - Manz. 102 - Parcela 14 - Capital 01; Plano 7-42. Medidas: 7,36 m. de fte.; 15,41 m. de cfte., 36,41 m. cdo. E. dobla hacia el E. c/8,24 m. sigue la línea al N. c/10,12 m. y al Cd. O. 46,45 m. Límites al N. Parc. 34; al S. Avda. Belgrano; al E. Parc. 13 y 12 y al O. Parc. 15. Todo según títulos. Superficie total del terreno 423,91 m<sup>2</sup> aprox. Edificación: Cuenta sobre el frente con un local comercial, baño de 1ra. y una oficina. Entrada de garaje, tres dormitorios, baño de 1ra., una galería cerrada, cocina comedor, estar, dos patios, habit. y baño de serv., una habit. p/depósito, una oficina, lavadero y fondo. Construcción de material, con pisos cerámicos y de mosaicos, techos de zinc y f°c°. Servicios de agua, luz, gas, cloacas, pavimento y alumbrado público. Se encuentra ocupado por el Sr. César G. López Alba y flia. en calidad de propietarios. Condiciones de pago: Señá del 30% a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta mediante depósito en el Banco de Salta S.A. - Sucursal Tribunales y como perteneciente a estos autos. Comisión de Ley: 5% y sellado 1,25% D. Gral. Rentas, todo a cargo del comprador en el acto. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y Com. 8va. Nom., en autos Ejecución Hipotecaria c/López Alba, César Gerardo - Expte. N° B-78.238/96. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Mart. Púb. Gabriel Puló (IVA. Resp. No Inscripto) - Vicente López 718 - Tel. 211897.

Imp. \$ 75,00 e) 26 al 28/02/97



O.P. N° 8.818 F. N° 92.050

En Córdoba N° 261 - Salta

**Por: MARIA G. YAÑEZ**  
JUDICIAL CON BASE**Inmueble en J. V. González Medidor 412,**  
**Fca. Independencia**

El 27/02/97, a Hs. 19:30, en Córdoba N° 261, Ciudad, remataré con la base de \$ 6.179,50 (monto de planilla aprobada), un inmueble Cat. 97.559 - Sección "P" - Manzana "190" - Parcela "26", Dpto. Capital. Sup. total 204 m<sup>2</sup> (12 x 17 m.) s/Céd. Parc. Ubicado en calle Joaquín V. González Medidor 412, B° Fca. Independencia. Descripción: Techo de losa a 2 aguas c/tejas, posee 1 comedor y 1 cocina c/mesada y bacha metálica paredes pintadas y piso de granito, 2 dormitorios c/paredes pintadas, piso de cemento alisado c/placares empotrados s/puertas, 1 baño c/3 artefactos y ducha, piso de granito y paredes revocadas s/pintar. Detrás de la cocina posee una galería c/techo de chapa y columnas de hierro donde se encuentra el lavadero c/pileta de material. Todo el terreno tapiado c/bloques de cemento. En un extremo existe una pieza de paredes de bloques de cemento y techo de chapa habitada por una hija de la demandada, su concubino y un hijo. El patio tiene piso de cemento alisado. Se encuentra a 20 m. de calle pavimentada, sin vereda y sobre calle s/asfaltar. Servicios: Luz, cloaca, agua corriente, alumbrado público y recolección de residuos. Habitada por la demandada y 3 hijos. Forma de pago: El comprador deberá abonar en el acto de remate el 30% de seña, Arancel Mart. 5% y sellado D.G.R. 1,25% en efectivo y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. El inmueble podrá revisarse en hor. com. Mayores informes: Mart. María G. Yañez - Gral. Güemes N° 373 - Tel. 313331 - Salta - C.P. 4400 - IVA. Resp. No Inscripto. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de Ira. Inst. C. y C. de 5ta. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: Flores, Héctor Alfredo vs. Centeno, Osvaldo José y Quiroga, Beatriz Susana s/Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 1B-72.467/95.

Imp. \$ 45,00 e) 25 al 27/02/97

O.P. N° 8.814 F. N° 92.045  
GERMAN LOPEZ y Cía. s/QUIEBRA**Por: GABRIEL PULO**  
JUDICIAL - BASE \$ 39.337,11**Importante inmueble c/vivienda, galpones**  
**y estufas p/tabaco en Cnel. Moldes - Sup. 10.563 m<sup>2</sup>**

El día viernes 28 de febrero de 1997, a Hs. 19:35 en el local del Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España 955 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 39.337,11: Un inmueble con todo lo edificado,

clavado y plantado, ubicado en la localidad de Cnel. Moldes, identificado como Catastro N° 146 - Secc. B - Manz. 5 - Parc. 1 - Dpto. La Viña - Plano 7; Superficie 10.563,50 m<sup>2</sup>. Medidas: Fte.: 76 m.; Cfte. 72 m.; lado E-O 142,75 m<sup>2</sup>. Lim.: Al N. y S. camino vecinal; al E. suc. de P. Novillo y al O. c/lotes varios, todo s/títulos. El inmueble ubicado sobre Avda. Sarmiento N° 450 de Cnel. Moldes (Ruta Prov. 47 Km. 0 - hacia dique de Cabra Corral) cuenta con dos galpones para secado y acopio de tabaco (uno de 10 x 30 c/paredes de piedra, pisos de cemento y techos de chapa y galería de 4 x 30 m. y otro de 11 x 35 m. c/galerías sobre ambos lados y una oficina); un baño para personal c/pisos de cemento y techo de losa; dos estufas de adobe para secado de tabaco c/un pequeño galpón central; 4 tendales de 5 tiradas p/secado de tabaco, una casa habitación c/living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, galería, asador y pileta y una casa para cuidador de dos dormitorios y cocina c/paredes de adobe y techos de chapa. El inmueble tiene un portón metálico de acceso c/pirca de piedra y se encuentra cercado en su perímetro con alambre rural. Cuenta con servicios de agua, luz y pavimento y se encuentra ocupado por el Sr. Eleuterio Guaymás y flia. en calidad de cuidador. Los bienes muebles que se encuentran en el interior del inmueble no forman parte del mismo, por lo que el comprador deberá proveer a su guarda, hasta el requerimiento de la Sindicatura. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta de precio y el saldo dentro de los 4 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley 5% y sellado D.G. Rentas del 1,25%, todo a cargo del comprador en el acto. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Com. 6a. Nom., Secretaría N° 2, en autos "Germán López y Cía. s/Oficio Ley 22.172 - Expte. N° 57.397 s/Quiebra" - Expte. N° B-87.068/96. Edictos: 5 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mart. Púb. Gabriel Puló (IVA Resp. No Inscripto) - Vicente López 718 - Teléf. 211897.

Imp. \$ 100,00 e) 25 al 28/02/97

O.P. N° 8.793 F. N° 92.010

En Aniceto Latorre 835  
(frente a Popeye)**Por: JORGE LUIS TORREZ**  
JUDICIAL CON BASE**Un importante inmueble en calle España N° 1090 -**  
**Ciudad**

El día 28/02/97 a Hs. 19:20 en Aniceto Latorre N° 835, Ciudad, remataré con la base de \$ 468.578,55 (corresp. a los créd. reclamados en autos), un inmueble identificado con Catastro 2.948, Sección "H", Manzana 108, Parcela 5, Dpto. Capital, ubicado en calle España N° 1090 (entre calles Sarmiento y A. Güemes) de esta ciudad. Medidas: Fte. 9,00 m. s/calle España, Fdo. 45 m. Límites: s/C.P., N.: Propiedad de R. Celedón; S.: Calle España; E. y O.: Prop. de

Cermesoni y Gronda. Se trata de un inmueble que tiene el frente con pared de vidrio y cuenta con una planta baja, que tiene un salón comercial donde funciona una farmacia; con un pasillo que da a dos baños de 1ª (para damas y caballeros), cocina, una sala de estar, cuatro (4) oficinas con divisorios de paneles de vidrio, una oficina con paredes de mampostería con un baño; en el entresuelo hay seis (6) oficinas separadas por paneles de vidrio, cuenta con dos baños de 1ª, con un salón de reunión con oficina de mampostería; en el 1er. Piso cuenta con dos oficinas separadas por paneles de vidrio, un salón de reuniones, con dos baños de 1ª, luego continúa una terraza que tiene asador y dos baños. La construcción es de material de primera y con piso de cerámico. Cuenta con los servicios de luz, agua corriente, gas natural, pavimento, alumbrado público. El inmueble está ocupado por el Sindicato de Empleados de Comercio y lo hacen en carácter de propietarios. Horario de visita: De Hs. 10 a 12 y de 17 a 19. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y Com. 12ª Nominac., Secretaría N° 2, en juicio que se sigue contra "Sindicato de Empleados de Comercio Salta s/Ejecutivo", Expte. N° 2B-54.529/94. Forma de pago: El comprador debe abonar el 30% del precio en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador. Sellado de D.G.R. 1,25%. Edictos: Cinco (5) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes al suscripto Martillero en el Tel. 317667 y/o al Expte. referenciado en el Juzgado en horas de despacho. Jorge Luis Tórriz, Martillero Público.

Imp. \$ 135,00 e) 24 al 28/02/97

### CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 8.863 F. N° 92.178

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Ramos, María Nieves - Concurso Preventivo - Expte. N° B-89.386/96", hace saber que con fecha 05 de diciembre de 1996 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de María Nieves Ramos, con domicilio real en calle 12 de Octubre N° 374 de esta ciudad. Que se ha designado Síndico al CPN José Vaci Acosta, con domicilio en Los Olmos N° 178 - B° Tres Cerritos de esta ciudad, quien atenderá los pedidos de verificación

los días lunes de Hs. 19 a 20, siendo su vencimiento el día 02 de abril de 1997. Que se ha fijado el día 22 de setiembre de 1997 a Hs. 10 para que se celebre en este Juzgado la Audiencia Informativa prevista por el art. 45 de la L.C. Publíquese en Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de cinco días. Salta, 24 de febrero de 1997. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 27/02 al 05/03/97

### EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 8.862 R. s/c. N° 7.478

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez, de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro en los autos caratulados: "Paulovich, Francisco Félix; s/Ausencia por desaparición Forzada"; Expte. N° B-92.825/96, cita al Sr. Francisco Félix Paulovich a hacer valer sus derechos, por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por art. 5º de la Ley 24.321. Salta, 11 de febrero de 1997. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Sin cargo e) 27/02 al 03/03/97

O.P. N° 8.813 F. N° 92.042

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Paz de Corcoba, Berta Gloria vs. Escalera, Bernardo; Alias de Escalera, María Elena y otros - Ordinario - Reivindicación por Inexistencia de Acto - Embargo Preventivo" - Expte. N° B-58.269/94, cita y emplaza al co-demandado Sr. Pedro Héctor Zalazar, L.E. N° 7.253.688 para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por Berta Gloria Paz de Corcoba, bajo apercibimiento de que si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese durante 3 (tres) días. Salta, 12 de febrero de 1997. Fdo. Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez; Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 25 al 27/02/97

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 8.866 F. N° 92.182

#### "FINCA EL MILAGRO S.R.L."

1º) **Socios:** Alberto de los Ríos, argentino, D.N.I. N° 16.128.427, casado, agricultor, de 33 años de edad,

con domicilio en Deán Funes N° 472 de esta ciudad; Julio Hipólito de los Ríos, argentino, D.N.I. N° 17.354.600, casado, empleado, de 31 años de edad, con domicilio en Block 41 - Primer piso "E", barrio Villa Palacios de esta ciudad; María Amalia de los Ríos, argentina, D.N.I. N° 14.489.399, casada, docente, de 35 años de edad, domiciliada en casa 4, manzana 1, 1ª

etapa, Barrio Parque Gral. Belgrano de esta ciudad; Roberto de los Ríos, argentino, D.N.I. N° 20.125.299, soltero, contador público, de 28 años de edad, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 221 de esta ciudad.

**2°) Constitución:** Mediante instrumento privado de fecha 26 de agosto de 1996, con firmas certificadas por el escribano Jorge Klix Cornejo.

**3°) Denominación:** "Finca El Milagro Sociedad de Responsabilidad Limitada".

**4°) Domicilio:** Domiciliada en la ciudad de Salta, con sede social en Hipólito Yrigoyen 221.

**5°) Duración:** 99 (noventa y nueve) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

**6°) Objeto:** La sociedad tiene por objeto comercial comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias - de cualquier clase - de productos o subproductos relacionados directa o indirectamente a las actividades agrícola, ganadera y forestal, así como la administración en todas sus formas de establecimientos rurales; sea por su propia cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

**7°) Capital Social:** El capital social se fija en la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000,00) dividido en mil cuotas de Pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle, el señor Alberto de los Ríos suscribe doscientas cincuenta cuotas, por un total de Pesos dos mil quinientas (\$ 2.500,00); el señor Julio Hipólito de los Ríos suscribe doscientas cincuenta cuotas, por un total de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00); la señora María Amalia de los Ríos suscribe doscientas cincuenta cuotas, por un total de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) y el señor Roberto de los Ríos suscribe doscientas cincuenta cuotas por un total de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

**8°) Administración:** La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por el señor Alberto de los Ríos en su carácter, tiene todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales; pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales y efectuar todas las operaciones bancarias con cualquier institución oficial o privada. Por resolución conjunta de los socios estas facultades podrán delegarse en forma total o parcial en otros gerentes (socios o no) y/o administradores con las modalidades y requisitos a establecerse.

**9°) Cierre de Ejercicio Social:** El día 30 de junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 26 de febrero de 1997. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 55,00

e) 27/02/97

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 8.861

F. N° 92.168

### "CARLOS LOMBARDI e HIJOS S.R.L."

Modificación de Contrato Social

La firma comercial "Carlos Lombardi e Hijos S.R.L." con domicilio comercial en calle Francisco G. Arias N° 683 de la ciudad de Salta, cuyo contrato constitutivo corre inscripto al folio 361, asiento N° 2.568 del Libro N° 9 de S.R.L. del Registro Público de Comercio de la provincia de Salta, hace saber que ha procedido a la Modificación del Contrato Social en lo referente al siguiente punto: La cláusula cuarta del contrato social se reemplaza por el siguiente:

... "Cuarta: Capital Social: El capital de la sociedad lo constituye la suma de \$ 75.000,00 (Pesos setenta y cinco mil) dividido en 7.500 (siete mil quinientas) cuotas de pesos \$ 10,00 (Pesos diez) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: 1) El socio Carlos Alberto Lombardi el 75% (setenta y cinco por ciento) o sea la cantidad de 5.625 (cinco mil seiscientos veinticinco) cuotas por un total de \$ 56.250,00 (Pesos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta) y el socio Carlos Lombardi el 25% (veinticinco por ciento) o sea la cantidad de 1.875 (mil ochocientos setenta y cinco) cuotas por un total de \$ 18.750,00 (Pesos dieciocho mil setecientos cincuenta)".

Fecha del Instrumento: 24 de enero de 1997.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta 26/02/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 27/02/97

O.P. N° 8.854

F. N° 92.151

### "MENAPII S.A."

Cambio de Jurisdicción

La Sra. Adriana Cornejo en su carácter de presidente de Menapii Sociedad Anónima, inscripta en Inspección General de Justicia Capital Federal, bajo el N° 8.446 L. N° 108 Tomo A de Soc. Anónimas, comunica su cambio de domicilio desde Suipacha N° 268 piso 12 Capital Federal, a su actual Los Eucaliptos N° 14 en Salta Capital, según consta en el Libro de Acta

de Asambleas N° 1, Folio N° 16, Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 15 de junio de 1995, en su sede social.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 25 de febrero de 1997. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00 e) 27/02/97

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 8.788 F. N° 92.002

#### LUIS GÜEMES S.A.

##### Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 10 de marzo de 1997, a horas 21,00 en el local de la sociedad, calle Adolfo Güemes 287, Salta Capital, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración y aprobación de los documentos a que, se refiere el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 (y sus modificatorias), correspondientes al ejercicio económico N° 26 cerrado el 31 de agosto de 1996 y aprobación de la gestión del Directorio.
- 2°) Designación de Directores Titulares y Suplentes, elección de Síndico titular y suplente.
- 3°) Consideración y aprobación de la retribución de Directores y Síndicos.
- 4°) Prórroga de acuerdo a lo establecido por el art. 221 de la Ley 19.550 (y sus modificatorias).
- 5°) Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.

Imp. \$ 100,00 e) 24 al 28/02/97

O.P. N° 8.784

F. N° 91.998

### DESHIDRATADOS SALTA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de "Deshidratados Salta S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 10 de marzo de 1997 a Hs. 20,00 en el local social de calle Buenos Aires N° 979 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

##### Asuntos Ordinarios

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
- 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico Titular, correspondientes al Ejercicio N° 9, cerrado el 31 de julio de 1996.
- 4°) Elección de tres Directores Titulares por el mandato de tres ejercicios.
- 5°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

##### Asuntos Extraordinarios

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Ratificación del Aumento de Capital conforme el Acta de Asamblea de fecha 30/05/94.
- 3°) Apertura Sucursal Administrativa en la ciudad de Catamarca.

**Nota:** Conforme lo establece el artículo 23 del Estatuto Social, de no reunirse el quórum legal establecido, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de la fijada para la primera.

#### El Directorio

**José Alfredo Giné**  
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 24 al 28/02/97

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O.P. N° 8.840 F. N° 92.134

#### COOPERADORA DEL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES

##### Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Cooperadora del Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales, llama a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día

24 de marzo de 1997, en el domicilio de calle Juramento 251, de la ciudad de Salta, Capital, a Hs. 10,00, a efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 1996 (enero/diciembre).

3°) Renovación de un (1) miembro de la Comisión Directiva para el cargo de Prosecretario.

**María C. Díaz Toso de Zerda**      **María H. Strático de Chuchuy**  
Tesorera                              Vicepresidenta

Imp. \$ 16,00                              e) 26 y 27/02/97

## AVISO GENERAL

O.P. N° 8.824                              F. N° 92.112

### CAJA DE PREVISION SOCIAL Para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines - Salta

RESOLUCION N° 05/997

VISTO:

Lo dispuesto por el Artículo 4 de la Ley N° 6.574 y Resolución N° 4/997

#### El Directorio de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines

RESUELVE:

1°) Convocar a Elecciones Complementarias para cubrir las siguientes vacantes hasta completar mandato:

- Un Director Titular por la Ingeniería Agronómica.
- Un Director Titular por los Jubilados.
- Un Director Suplente por la Ingeniería Agronómica.

- Un Director Suplente por los Jubilados.

Hasta Hs. 20,00 del 26 de marzo de 1997 podrán presentarse en la sede de la Caja, calle General Güemes 529, las listas conjuntas a miembros titulares y suplentes, quienes deberán figurar en los padrones exhibidos en dicha sede y estar, según los mismos, en condiciones de ser candidatos o haber cumplimentado lo dispuesto por la Resolución N° 31/993. Las listas deberán llegar firmadas por dos afiliados en condiciones de votar y llevar las firmas de conformidad de los candidatos. Además deberá indicarse el afiliado que actuará como fiscal de lista el que también deberá estar en condiciones de votar. El Directorio se constituirá el mismo día 07 de noviembre del año en curso y por resolución las listas presentadas que cumplan con tales requisitos y lo dispuesto por la Ley N° 6.574.

2°) Publíquese de acuerdo a las disposiciones legales en tal sentido.

**El Directorio**

Imp. \$ 75,00

e) 26 al 28/02/97

## RECAUDACION

O.P. N° 8.871

Saldo anterior.....	\$ 22.166,50
Recaudación del día 26/02/97 .....	\$ 523,20
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 22.689,70</b>